UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Bogotá D.C., febrero 26 de 2.026

Señores
CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá D.C.

Nosotras, **YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO**, como Representante Legal - Directora Nacional y **FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ**, en calidad de profesional especializado con funciones de Contador de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

CERTIFICAN:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral y Estado de cambios en el Patrimonio conforme a las normas legales y a la técnica contable, incluyendo sus correspondientes notas que formar parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, además

a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral y los cambios en el patrimonio de la entidad
d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2.026.

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Representante Legal - Directora Nacional
C.C. 111.046.904

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Profesional Especializado con funciones de contador
C.C. 52.961.616 / TP. 182638

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Francy Yolima Moreno Vasquez, Profesional especializado con funciones de contador de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como en la resolución 356 de 2022 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la UAE-Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página WEB de la Unidad, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las respectivas Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, hoy, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Yolima Moreno V.

Francy Yolima Moreno Vasquez
Profesional especializado con funciones de contador
C.C 52961616 - T.P: 182638-T

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NIT. 899.999.050-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras en Pesos)

	NOTA	AÑO 2025	%	AÑO 2024	%	VAR. RELATIVA	VAR.%
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE		**5.116.055.490**	**34,41%**	**2.895.324.402**	**25,64%**	**2.220.731.088**	**76,70%**
CUENTAS POR COBRAR	**NOTA 7**	**12.304.985**	**0,08%**	**2.740.736**	**0,02%**	**9.564.249**	**348,97%**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		15.050.493	0,10%	2.740.736	0,02%	12.309.757	449%
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		66.741.962	0,45%	0	0,00%	66.741.962	100%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-69.487.470					
OTROS ACTIVOS	**NOTA 16**	**5.103.750.505**	**34,33%**	**2.892.583.666**	**25,62%**	**2.211.166.839**	**76,44%**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		249.900	0,00%	999.600	0,01%	-749.700	-75,00%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		5.103.500.605	34,33%	2.891.584.066	25,61%	2.211.916.539	76,49%
			0,00%	0	0,00%	0	100%
ACTIVO NO CORRIENTE		**9.751.222.921**	**65,59%**	**8.397.173.664**	**74,36%**	**1.354.049.257**	**16,13%**
CUENTAS POR COBRAR	**NOTA 7**	**9.930.153**	**0,07%**	**11.610.027**	**0,10%**	**-1.679.874**	**-14,47%**
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		9.930.153	0,07%	10.019.329	0,09%	-89.176	-0,89%
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		0	0,00%	66.741.962	0,59%	-66.741.962	-100%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		0	0,00%	-65.151.264	-0,58%	65.151.264	-100%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**NOTA 10**	**7.279.917.684**	**48,97%**	**7.525.944.992**	**66,65%**	**-246.027.308**	**-3,27%**
TERRENOS		854.413.709	5,75%	854.413.709	7,57%	0	0,00%
EDIFICACIONES		7.402.951.377	49,79%	7.402.951.377	65,56%	0	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		587.049.161	3,95%	524.787.171	4,65%	62.261.990	11,86%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		3.214.060.110	21,62%	3.070.230.014	27,19%	143.830.096	4,68%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		286.504.516	1,93%	286.504.516	2,54%	0	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		19.564.657	0,13%	19.564.657	0,17%	0	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-4.841.194.313	-32,56%	-4.401.464.711	-38,98%	-439.729.602	9,99%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-243.431.533	-1,64%	-231.041.741	-2,05%	-12.389.792	5,36%
OTROS ACTIVOS	**NOTA 16**	**2.461.375.084**	**16,56%**	**859.618.645**	**7,61%**	**1.601.756.439**	**186,33%**
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		989.114.620					
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		322.119.623	2,17%	322.119.623	2,85%	0	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES		2.176.041.140	14,64%	1.262.654.171	11,18%	913.386.969	72,34%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	**NOTA 14**	-1.061.459.219	-7,14%	-749.722.565	-6,64%	-311.736.654	41,58%
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-60.483.644	-0,41%	-60.483.644	-0,54%	0	0,00%
ACTIVOS DIFERIDOS		96.042.564	0,65%	85.051.060	0,75%	10.991.504	12,92%
						0	
TOTAL ACTIVO		**14.867.278.411**	**100%**	**11.292.498.066**	**100%**	**3.574.780.345**	**31,66%**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							
ACTIVOS CONTINGENTES		**288.252.195**		**288.252.195**		**0**	**0,00%**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION CONFLICTOS		288.252.195		288.252.195		0	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL		**15.873.130**		**15.873.130**		**0**	**0,00%**
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		15.873.130		15.873.130		0	0,00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		**-304.125.325**		**-304.125.325**		**0**	**0,00%**
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-288.252.195		-288.252.195		0	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-15.873.130		-15.873.130		0	0,00%

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NIT. 899.999.050-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras en Pesos)

	NOTA	AÑO 2025	%	AÑO 2024	%	VAR. RELATIVA	VAR.%
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE		**3.170.291.502**	**87,66%**	**4.180.803.994**	**95,67%**	**-1.010.512.492**	**-24,17%**
CUENTAS POR PAGAR	**NOTA 22**	**2.473.935.764**	**68,41%**	**3.373.504.991**	**77,20%**	**-899.569.227**	**-26,67%**
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		2.264.251.017	62,61%	3.203.823.005	73,31%	-939.571.988	-29,33%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		0	0,00%	20.682	0,00%	-20.682	-100,00%
DESCUENTOS DE NOMINA		1.380.054	0,04%	37.625.704	0,86%	-36.245.650	-96,33%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		78.521.480	2,17%	86.808.840	1,99%	-8.287.360	-9,55%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		129.783.213	3,59%	45.226.759	1,03%	84.556.454	186,96%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**NOTA 23**	**696.355.738**	**19,25%**	**807.299.003**	**18,47%**	**-110.943.265**	**-13,74%**
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		696.355.738	19,25%	807.299.003	18,47%	-110.943.265	-13,74%
PASIVO NO CORRIENTE		**446.271.242**	**12,34%**	**189.176.712**	**4,33%**	**257.094.530**	**135,90%**
PROVISIONES		**446.271.242**	**12,34%**	**189.176.712**	**4,33%**	**257.094.530**	**135,90%**
PROVISIONES DIVERSAS		446.271.242	12,34%	189.176.712	4,33%	257.094.530	135,90%
TOTAL PASIVO		**3.616.562.744**	**100%**	**4.369.980.706**	**100%**	**-753.417.962**	**-17,24%**
PATRIMONIO							
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**NOTA 26**	**11.250.715.667**	**100,00%**	**6.922.517.360**	**100,00%**	**4.328.198.307**	**62,52%**
CAPITAL FISCAL		-6.190.156.523	-55,02%	-6.190.156.523	-89,42%	0	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		12.867.369.914	114,37%	12.866.910.922	185,87%	458.992	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.573.502.276	40,65%	245.762.962	3,55%	4.327.739.314	1760,94%
TOTAL PATRIMONIO		**11.250.715.667**	**100%**	**6.922.517.360**	**100%**	**4.328.198.307**	**62,52%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**14.867.278.411**		**11.292.498.066**		**3.574.780.345**	**31,66%**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
PASIVOS CONTINGENTES	**NOTA 27**	**1.440.384.789**		**1.595.798.498**		**-155.413.709**	**-9,74%**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		1.440.384.789		1.595.798.498		-155.413.709	-9,74%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**NOTA 28**	**-1.440.384.789**		**-1.595.798.498**		**155.413.709**	**-9,74%**
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-1.440.384.789		-1.595.798.498		155.413.709	-9,74%

PARRA MOSCOSO YENNIFFER EDILMA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 111046904

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR
C.C 52961616/ T.P: 182638-T

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NIT. 899.999.050-8
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras en Pesos)

		AÑO 2025	%	AÑO 2024	%	VAR.RELATIVA	%
TOTAL INGRESOS		**31.627.228.431**	**100,00%**	**41.694.396.375**	**100,00%**	**-10.067.167.943**	**-24,15%**
INGRESOS OPERACIONALES		**31.516.779.454**	**99,65%**	**41.650.361.666**	**99,89%**	**-10.133.582.213**	**-24,33%**
OPERACIONES INSTITUCIONALES	**NOTA 29.1**	**31.516.779.454**	**99,65%**	**41.650.361.666**	**99,89%**	**-10.133.582.213**	**-24,33%**
FONDOS RECIBIDOS		31.067.714.472	98,23%	41.211.181.742	98,84%	-10.143.467.271	-24,61%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		449.064.982	1,42%	439.179.924	1,05%	9.885.058	2,25%
TOTAL GASTOS		**27.053.726.155**	**100,00%**	**41.448.633.413**	**100,00%**	**-14.394.907.258**	**-34,73%**
GASTOS OPERACIONALES	**NOTA 30.1**	**27.053.726.155**	**100,00%**	**41.448.633.413**	**100,00%**	**-14.394.907.258**	**-34,73%**
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		**22.313.463.362**	**82,48%**	**17.807.110.241**	**42,96%**	**4.506.353.121**	**25,31%**
SUELDOS Y SALARIOS		4.687.915.735	17,33%	4.303.958.881	10,38%	383.956.854	8,92%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		14.402.396	0,05%	13.750.870	0,03%	651.526	4,74%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.184.513.852	4,38%	1.138.901.794	2,75%	45.612.058	4,00%
APORTES SOBRE LA NOMINA		251.672.400	0,93%	234.825.500	0,57%	16.846.900	7,17%
PRESTACIONES SOCIALES		1.862.139.977	6,88%	1.754.842.600	4,23%	107.297.377	6,11%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		235.827.600	0,87%	157.358.500	0,38%	78.469.100	49,87%
GENERALES		13.919.962.402	51,45%	10.063.568.598	24,28%	3.856.393.804	38,32%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		157.029.000	0,58%	139.903.498	0,34%	17.125.502	12,24%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**NOTA 30.2**	**782.408.548**	**2,89%**	**645.337.542**	**1,56%**	**137.071.007**	**21,24%**
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		4.336.206	0,02%	1.241.626	0,00%	3.094.580	249%
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		12.389.792	0,26%	54.142.829	0,13%	-41.753.037	-77%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		442.155.336	1,63%	463.263.515	1,12%	-21.108.179	100%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		311.736.654	1,15%	126.689.571	0,31%	185.047.083	146%
PROVISIONES DIVERSAS		11.790.560	0,04%	0	0,00%	11.790.560	100%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**NOTA 30.4**	**3.828.903.130**	**14,15%**	**22.952.029.828**	**55,37%**	**-19.123.126.697**	100%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		3.828.903.130	14,15%	22.952.029.828	55,37%	-19.123.126.697	-83%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**NOTA 30.6**	**128.777.848**	**0,48%**	**44.155.802**	**0,11%**	**84.622.046**	**191,64%**
OPERACIONES DE ENLACE		128.777.848	0,48%	44.155.802	0,11%	84.622.046	192%
GASTOS NO OPERACIONALES	**NOTA 30**	**173.266**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**173.266**	**100%**
OTROS GASTOS		**173.266**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**173.266**	100%
DIVERSOS		173.266	0,00%	0	0,00%	173.266	100%
EXCEDENTE /DEFICIT OPERACIONAL		**4.463.053.298**		**201.728.253**		**4.261.325.045**	**2112,41%**
OTROS INGRESOS	**NOTA 29.2**	**110.448.978**	**0,35%**	**44.034.708**	**0,14%**	**66.414.269**	**150,82%**
FINANCIEROS		94.437.637	0,30%	43.462.427	0,14%	50.975.209	117%
DIVERSOS		16.011.341	0,05%	572.281	0,00%	15.439.060	2698%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**4.573.502.276**		**245.762.962**		**4.327.739.315**	**1760,94%**

PARRA MOSCOSO YENNIFFER EDILMA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. N1046904

YRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR
C.C 52961616/ T.P: 182638-T

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NIT. 899.999.050-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	(1)	6.922.517.360
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES DEL AÑO	(3)	4.328.198.306
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	(2)	11.250.715.667

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA 26.	CUENTA	SALDO A 31/12/2024	SALDO A 31/12/2025	INCREMENTO / DISMINUCIÓN
INCREMENTOS:					
					$ 0
Resultado del ejercicio		**3.1.10**			
Utilidad o excedente del ejercicio		3.1.10.01.001	$ 245.762.962	$ 4.573.502.276	$ 4.327.739.315
Resultados de ejercicios anteriores		**3.1.09**			$ 0
Utilidad o excedentes acumulados		3.1.09.01.001	$ 3.599.375.186	$ 3.845.138.147	$ 245.762.962
Por cambio de política contable		3.1.09.01.003	$ 19.431.557.215	$ 19.431.557.215	$ 0
DISMINUCIONES:					
Resultado del ejercicio		**3.1.10**			
Pérdida o déficit del ejercicio		3.1.10.02.001	$ 0	$ 0	$ 0
Capital fiscal		**3.1.05**			
Capital fiscal		3.1.05.06	-$ 6.190.156.523	-$ 6.190.156.523	$ 0
Resultados de ejercicios anteriores		**3.1.09**			
Corrección de errores de un periodo contable anterior		3.1.09.01.002	$ 322.119.623	$ 76.815.653	-$ 245.303.970
Pérdidas o déficits acumulados		3.1.09.02.001	-$ 10.421.127.171	-$ 10.421.127.171	$ 0
Por cambio de politica contable		3.1.09.02.003	-$ 65.013.930	-$ 65.013.930	$ 0
TOTALES			**(1) $ 6.922.517.360**	**(2) $ 11.250.715.667**	**(3) 4.328.198.306**

PARRA MOSCOSO YENNIFFER EDILMA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 111046904

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR
C.C 52.961.616/ T.P: 182.638-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

TABLA CONTENIDO

NOTA 1: NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 5

1.1 Identificación y funciones 5

1.1.1 Naturaleza Jurídica 5

1.1.2 Estructura Orgánica 5

1.1.3 Naturaleza de sus operaciones 6

1.1.4 Domicilio de la entidad 7

1.1.5 Funciones de cometido Estatal 7

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 8

1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable: 9

1.3 Base Normativa y periodo cubierto 9

1.3.1 Base Normativa 9

1.3.2 Periodo Cubierto 10

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura 11

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11

2.1 Bases de Medición 11

2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad 12

2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo 12

2.2.2 Materialidad 12

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera 13

2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable 13

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 14

3.1 Juicios 14

3.2 Estimaciones y supuestos 15

3.3 Correcciones contables 15

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros 17

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 17
4.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo 18
4.2 Caja 18
4.3 Cuentas por Cobrar 19
4.4 Propiedad, Planta y Equipo 19
4.5 Activos Intangibles 22
4.6 Otros Activos 22
4.7 Cuentas por pagar 23
4.8 Gastos 25
4.9 Contingencias por litigios y demandas 25
LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD 28
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 29
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR 29
7.21 Otras Cuentas por cobrar 30
7.25 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad 33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 35
10.1 PPE – Muebles 37
10-2 PPE-Inmuebles 40
10.4 Estimaciones 41
10.4.1 Depreciaciones – línea recta 41
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 43
14.1 Detalle Saldos y movimientos 46
14.2 Revelaciones Adicionales 48
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 52
COMPOSICION 52
16.1 Desglose-Subcuentas 54
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 62
22.1 Revelaciones generales 64
22.1.1 Adquisiciones de bienes y servicios Nacionales 65
21.1.7 Descuento de Nomina 69
22.1.17 Otras cuentas por pagar 70

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

22.1.19 Retención en la fuente e impuesto de timbre 70
NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS 71
Composición 71
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 71
NOTA 24. PROVISIONES 74
Composición 74
24.5 Provisiones diversas 75
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 76
27.1 Activos Contingentes: 76
27.1.1 Revelaciones generales 77
27.2 Pasivos Contingentes 77
27.2.1 Revelaciones generales 79
28. CUENTAS DE ORDEN 80
28.1 Cuentas de orden deudoras 81
28.2 Cuentas de orden acreedoras 82
NOTA 26. PATRIMONIO 82
NOTA 29. INGRESOS 84
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 85
29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación 86
NOTA 30. GASTOS 88
30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 89
30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 100
30.4 Gasto público social: 101
30.6 Operaciones interinstitucionales 105

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

NOTA 1: NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo transformada mediante Decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria-DANSOCIAL a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

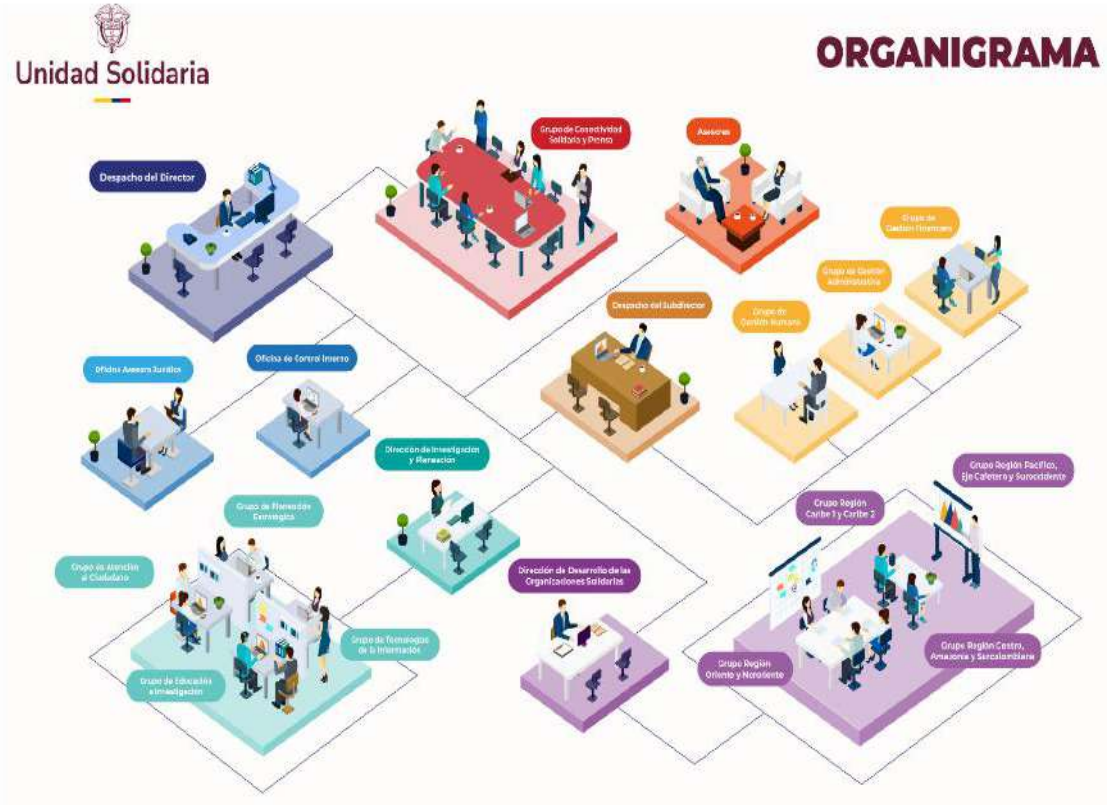
1.1.2 Estructura Orgánica

La estructura de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, corresponde a la establecida por el Decreto 4122 de 2011, y, a la organización de los grupos internos de trabajo de conformidad con el Artículo115 de la Ley 489 de 1988, el cual estipula "*que el representante legal de la entidad podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con la eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la entidad*"; destinados estos grupos a cumplir las funciones que determine el acto administrativo de creación para cumplir con sus propósitos fundamentales para generar resultados.

Por lo anterior se expresa y justifica técnicamente a partir de la cadena de valor, la estructura de la Entidad corresponde a la distribución interna de las diferentes dependencias con las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con los objetivos y para generar resultados, cuya determinación proviene de la definición del mapa de procesos, pues son la principal unidad de análisis al determinar y fortalecer capacidades de la Unidad Solidaria.

Teniendo en cuenta la Entidad hace parte de la Rama Ejecutiva, la estructura se formalizó acorde con el marco normativo que rige para el orden nacional y disposiciones que regulan temas asociados a la misma, de conformidad con la naturaleza jurídica, los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal y disciplinario, está continuará siendo funcional.

El Grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hace parte de la Subdirección Nacional y se denomina Grupo de Gestión Financiera. En este grupo se integran presupuesto, contabilidad y tesorería.



1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

Misión
Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión
En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Deberes
En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

1.1.4 Domicilio de la entidad

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, realiza sus actividades con domicilio principal ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 10 No 15-22, Local 7 Mezanine, oficinas pisos 2,3,4 y 6

1.1.5 Funciones de cometido Estatal

A partir del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y como consecuencia del cambio de naturaleza, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

Cuyos objetivos misionales son:

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocione la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias prepara y presenta la información contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y el Marco normativo para Entidades de Gobierno conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los presentes informes Financieros y contables están preparados de acuerdo con la información registrada por la entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sistema administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias aplica en las diferentes etapas del proceso contable los siguientes principios de contabilidad Pública: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, Asociación, uniformidad, no

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

a) SIIF Nación

Bancos

SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

b) Limitaciones de tipo administrativo

Personal del área.

El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el área contable, debido a que, en la estructura de la planta global de la Unidad, no se tiene contemplado un cargo adicional a niveles profesionales y/o niveles técnicos que permitan al grupo de gestión financiera apoyar esta área, con el fin de desarrollar actividades de carácter contable y tributario aplicables a la Unidad. Por tal motivo se hace necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable. Lo anterior teniendo en cuenta que ha crecido el volumen de trabajo, por el aumento de asignación presupuestal.

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha preparado los estados financieros, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

- Resolución interna No 285 del 22 de diciembre de 2021: "por *medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición.*
- Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022: "*Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021*.
- Resolución 285 del 5 de septiembre de 2023: *"Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*
- Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023*: "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la resolución 706 de 2016"*
- Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023: *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*
- Resolución No 038 del 13 de febrero de 2024: *"Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"*
- *Instructivo de cierre 001 de diciembre del 2025 : "instrucciones dirigidas a las entidades públicas del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la contaduría general nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable."*
- Resolución No. 451 de 2024 13 de diciembre 2024 *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*
- Resolución 272 de 2025 *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno con el fin de crear subcuentas para el registro de los hechos económicos relacionados con los mecanismos de pago de obras por impuestos"*
- Resolución 333 de 2025 "*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".*
- Resolución 339 de 2025 *"Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros"*

1.3.2 Periodo Cubierto

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo los informes financieros y contables, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Flujo de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre del 2025
- Notas a los Informes Financieros y contables con corte a 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta Instructivo dirigidas a las entidades públicas para el cambio de periodo 2025-2026 informa *"AGN debe ser reportado el juego completo de estados financieros. De conformidad con la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, el juego completo de estados financieros de las entidades que aplican el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, no incluye el estado de flujos de efectivo. No obstante, aquellas entidades que consideren útil su preparación podrán hacerlo de manera optativa."*

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo como una Unidad Administrativa Especial, no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada, que, en desarrollo de su función misional con recursos provenientes del estado y delimitada por un presupuesto público, uniforma centraliza y consolida la contabilidad pública, suministrando información con calidad y oportunidad, lo cual se enmarca en fines esenciales del Estado, con personería jurídica Nit. 899999050-8, código institucional ENT 12700000 y Unidad Ejecutora en SIIF NACION II:36-12-00.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se incluyeron en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones, así como también se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera.

Que la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación modificó los plazos de preparación obligatoria y de periodo de adopción, de acuerdo a ellos se debían generar planes de acción relacionados con la implementación obligatoria del marco normativo durante el periodo entre el 06 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto en mérito de lo expuesto, mediante resolución interna No 709 del 28 de diciembre de 2017 en su artículo primero resuelve adoptar el Manual de políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Según resolución No 285 del 22 de diciembre de 2021, por *medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de*

Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición, que deroga la resolución 201 del 29 de septiembre de 2020.

2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo

La Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias utilizará para todos los efectos como moneda funcional el peso colombiano y el redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos colombianos sin decimales.

2.2.2 Materialidad

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias estableció en el Manual de Políticas contables lo siguiente:

En cuanto a los activos de menor cuantía:

- Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad, No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén.
- Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se registrarán en el activo.

Ingresos y Gastos:

- Con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: "*La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.*"

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Los equivalentes de efectivo se medirán de acuerdo con el precio de la transacción; dado que la unidad no opera cuentas en moneda extranjera no se requerirá ningún tipo de re-expresión.

En caso de que en algún evento futuro se requiera el uso de Equivalentes al efectivo en monedas diferentes a la moneda funcional se utilizarán los criterios de reconocimiento inicial plasmados en el párrafo 2.1.1 Reconocimiento inicial, del numeral 2.1 Transacciones en moneda extranjera de las "NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS" en las entidades de gobierno la cual indica: *"Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros"*

2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, actualizado según la Resolución 331 de 2022, se tendrán en cuenta los siguientes hechos:

*"**5. Hechos ocurridos después del periodo contable:** "1. Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. 2. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos 3. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste."*

***5.1. Hechos Ocurridos después del periodo contable que implican ajuste**: Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste. Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos*

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

5.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: *Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.*

Por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias evaluará aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa a 31 de diciembre de cada vigencia y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicha situación con efecto económico y/o financiero deberá generar un ajuste o revelación en los estados financieros del período en la medida que esta situación sea material de importancia relativa. De acuerdo con la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 artículo 1° numeral 3.3 establece la fecha de Publicación de los Estados Contables por parte de la CGN; la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. En tal sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias es la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la trasmisión de información con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En ese sentido, la información que se considere importante revelar se encontrara detallada en las notas específicas. Adicionalmente esta información será presentada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Por lo anterior, no se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable que afectaran los estados financieros, los cuales son fiel copia de todas las operaciones registradas durante la vigencia del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para el cuarto trimestre de 2025, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

Activos contingentes: Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por lo tanto, la Oficina

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Asesora Jurídica indicó que los procesos en los que la entidad es demandada no se califica el riesgo ni se calcula el contingente y por ende no se aplica las evaluaciones, conforme a la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Pasivos contingentes: Corresponde al valor de las pretensiones relacionadas con los procesos judiciales en los cuales la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias actúa en calidad de demandada. La Oficina Asesora Jurídica efectuó la evaluación individual de cada proceso con el fin de determinar la probabilidad de pérdida, aplicando la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Como resultado de dicha evaluación, al cierre del cuarto trimestre de 2025, los procesos en curso presentan una probabilidad de condena clasificada como "Baja", razón por la cual no se reconoce provisión ni cuenta por pagar en los estados financieros.

3.2 Estimaciones y supuestos

Según lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno: "*Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.*"

…Las políticas contables serán aplicadas por la entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la entidad seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

De acuerdo con lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para el cuarto trimestre de 2025 realizó cambios en la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo, de acuerdo con los reportes recibidos por el Grupo de Gestión Administrativa.

3.3 Correcciones contables

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias dará cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, en el que indica que la entidad no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

material explicativo. Si la entidad ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, para la corrección de errores.

Teniendo en cuenta que para el trimestre abril-junio de 2019, la Contaduría General de la Nación genero consolidado de saldos por conciliar de operaciones reciprocas, se evidencio partida por conciliar con el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, quienes reportaban un pasivo (290201-En administración) a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por valor de $359.746.585, motivo por el cual se llevó a cabo mesa de trabajo con el el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A y del resultado de esta reunión se definió que este saldo correspondía a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas. Es por lo anterior que según certificación recibida por el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, a 31 de diciembre de 2019, se realizó reconocimiento en las cuentas 1908-Recursos entregados en Administración, contra el patrimonio 310901002- Corrección de errores de un periodo contable anterior, por valor de los $359.746.585. Así las cosas, al cierre de diciembre de 2022, se realizó ajuste en el patrimonio- Corrección de errores de un periodo contable, ajustando el saldo acumulado y disminuyéndolo, de acuerdo con lo aclarado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, por el el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, donde indicaban que durante la vigencia 2022 se habían realizado pagos por valor de $ 37.626.962 en la ejecución del convenio 057 de 2012, actualizando el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2022, a la Unidad por valor de $322.119.623 Es importante aclarar que el ajuste realizado a 31 de diciembre de 2022 no corresponde a un error, sino a la actualización de su valor por los pagos que se realizaron en 2022, ya que a la fecha no se ha liquidado dicho convenio. También se informa, que el día 16 de febrero de 2023 se radico nuevamente derecho de petición, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con los siguientes requerimientos: 1. Se defina por parte de COLCIENCIAS el valor actual pendiente por desembolsar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de acuerdo con la ejecución del convenio interadministrativo N°057 de 2012. 2. Agendar y convocar mesa de trabajo, a la que asistan: la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS y FIDUPREVISORA, con el fin de revisar la ejecución del saldo del convenio interadministrativo No 057 de 2012. Con respecto a la vigencia 2023 es importante aclarar que para el mes de junio solo se realizaron reclasificaciones manuales en la subcuenta 190801001-Recursos Entregados En Administración, del tercero ya que según informe recibido para el segundo trimestre de 2023 indicaban lo siguiente: “De igual manera nos permitimos informar que fiducoldex actúa como administradora del contrato de fiducia mercantil celebrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (Minciencias),

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

para lo cual se constituyó el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiducoldex S.A.", para la vigencia 2024 no se realizaron modificaciones al mismo.

Igualmente, en el primer trimestre del año 2025 (enero-marzo), de acuerdo a auditoria realizada por la Contraloría General de la nación, donde realizaron un cruce de información con la entidad Colpensiones, se evidencio que esta entidad en sus estados financieros reporta una deuda presunta por parte de la Unidad, lo que genero que en los estados financieros de la Unidad fuera necesario afectar resultado de ejercicios anteriores con el fin de reflejar el valor de $246.186.370 como pasivo contingente, mientras la entidad realiza la depuración de estos saldos los cuales corresponden a cinco funcionarios vinculados a la entidad desde el año 1995.

Conforme a los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 37 la entidad ha evaluado el reconocimiento de una provisión, considerando lo mencionado en al NIC así:

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación….

En este sentido, se ha reconocido una provisión por el valor estimado de la obligación, la cual ha sido registrada contablemente conforme a la norma mencionada anteriormente. Esta situación está siendo depurada por el grupo de Gestión Humana, donde se adelanta actualmente un proceso de conciliación con el tercero Colpensiones, a fin de definir la procedencia, el monto definitivo y el tratamiento a seguir.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que por su cometido estatal no cuenta con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda, por lo que no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

Por lo anterior esta nota no aplica para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ya que no manejamos instrumentos financieros de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable según lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables que compila lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias modificó el Manual de Políticas y prácticas contables mediante Resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020 y esta fue derogada mediante resolución No 285 del 22 de diciembre de 2021, la cual rige a partir de su fecha de expedición.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas en las mesas de trabajo del cierre contable las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real; en caso de incumplimiento, el Director Nacional aplicará las medidas pertinentes una vez informado del hecho por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

Teniendo en cuenta que la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos en procura de una gestión eficiente y transparente, bajo la revelación razonable de la información contable, en la Entidad se consideran como principales políticas contables propias las siguientes:

4.1 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se catalogarán como efectivo y equivalentes de efectivo aquellas sumas de dinero que la Unidad Administrativa posea o bien en monedas y billetes disponibles como fondos de caja menor, en cuentas bancarias sobre las que ejerza control o en inversiones de corto plazo cuya liquidez sea inferior a 90 días.

4.2 Caja

A través de este rubro se constituyen los fondos bancarios creados mediante resolución interna como cajas menores, destinadas a cubrir gastos menores generales. Su constitución, funcionamiento, legalización y cierre se realiza bajo los parámetros establecidos en el decreto 2768 del 28 de diciembre 2012 y en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, actualizado el 26 de junio de 2023y bajo lo establecido en los reglamentos internos para el manejo específico de la caja menor.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Las cajas menores estarán amparadas con la respectiva póliza de seguro, con el fin de cubrir posibles riesgos en su manejo.

Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.

Los dineros entregados se deberán legalizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del gasto cuya fecha debe ser coherente con el soporte que lo acompaña. De igual forma, los reintegros de dinero deben ser realizados en el mismo lapso.

Los reembolsos se harán en, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70% del monto asignado a la respectiva caja menor. Para solicitar un reembolso este debe existir solicitud previa en el SIIF nación y los documentos presentados deben ser originales, del periodo fiscal legalizado y posterior al reembolso anterior. En caso de cambio de titular o de cancelación de la caja el saldo deberá ser reembolsado de manera total.

4.3 Cuentas por Cobrar

Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte del grupo de gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades de difícil cobro, y por parte de la oficina asesora jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad de difícil cobro.

Estos grupos deberán, certificar a la coordinación Financiera cuando se presente o no ajustes por deterioro, esta certificación deberá ser firmada por el funcionario o contratista que la elaboró, el Coordinador del grupo o jefe de Oficina.

El Grupo de Gestión Humana, emitió un documento que definió los lineamientos internos a seguir en la entidad para la determinación de los valores a reconocer por incapacidades para que se use a título de referencia en todos los casos.

Baja en cuentas: Para efectuar los registros contables correspondientes a la baja de cuentas por cobrar, se hará necesario contar con un acto administrativo que ordene la misma.

4.4 Propiedad, Planta y Equipo

Método de depreciación:

Atendiendo la naturaleza de los activos de la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la Entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

También se ha determinado establecer grupos homogéneos con el fin de facilitar el control tanto administrativo como contable y para que a su vez se minimicen las posibilidades de error en la administración de las tasas de depreciación.

Activos de menor Cuantía:

Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se depreciarán en el mismo año en que se adquieran en cuotas uniformes, sin considerar la vida útil anteriormente descrita.

Bienes de Consumo:

Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad.

No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén, la cual clasificará el bien en devolutivo o de consumo (activados cuyo cruce se hará con la oficina de contabilidad y registrados en el gasto que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno) o de consumo (elementos que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno, bajo el control administrativo del almacenista) de acuerdo a los parámetros establecidos en su identificación.

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente considerado; sin embargo, para los bienes nuevos adquiridos se tomaran en primera instancia vidas útiles así determinadas; estas igualmente podrán ser modificadas en virtud de hechos de obsolescencia tecnológica o deterioro comprobado que afecten la estimación inicial, para el caso de bienes que cuenten con una vida útil determinada de fábrica se utilizará ésta última en vez del parámetro general:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificios	100 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Comunicación	3 años
Otros Equipos de Comunicación y Computación	3 años

La vida útil de los activos deberá medirse de acuerdo con los tipos de bienes por grupos homogéneos que correspondan a elementos similares y que presten servicios de naturaleza similar a la unidad.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

No se detendrá el proceso de depreciación durante los tiempos de no uso de los bienes, puesto que el tiempo acumulado de los mismos sigue transcurriendo.

No obstante lo anterior, cuando en un caso particular se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación en las Notas a los Estados Financieros, esta acción no implica un cambio de la política contable de la entidad sino un reflejo del deterioro sufrido por el bien el cual puede ser total o parcial y un acondicionamiento a la realidad económica de los bienes de la entidad.

Por lo tanto, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año. Por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes.

Los grupos responsables del manejo de bienes registrados en el activo de la entidad remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro que permitan tener mejores y constantes evaluaciones de la integridad de los bienes a partir de sus conocimientos y experiencia.

Los grupos responsables del manejo de bienes inmuebles realizarán la valuación indicada anteriormente de forma anual.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Administrativa, cuando se presente o no ajustes por deterioro, firmado por el funcionario o contratista que mide el deterioro y el Coordinador o jefe de Oficina, donde el encargado de almacén a su vez consolidara la información y reportara al Grupo de Gestión Financiera dichos cálculos, las dos veces al año.

La entidad medirá el deterioro, según la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el Almacenista debe facilitar al grupo de Gestión Financiera, la información correspondiente al mes inmediatamente anterior por concepto de entradas, salidas y traslados de almacén. Y el reporte de depreciación.

El Almacenista debe realizar toma física de inventario de todos los bienes de la Entidad como mínimo dos (2) veces al año, cuyo informe debe ser personalizado y por dependencias. Del resultado de la toma de inventarios se debe reportar: (archivo de depreciación actualizado por dependencias. responsables y placas, bienes en deterioro, Control de existencias).

Reportar la distribución por parqueaderos, pisos y oficinas, cada vez que se incurre en mejoras del bien inmueble. el cual genera un mayor valor del activo y alarga su vida útil.

Todos los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, adquiridos por la Entidad, deben ser ingresados al Almacén y registrados en la cuenta correspondiente; si no se encuentran en uso deberán permanecer en la cuenta 1635 “Bienes muebles en bodega” hasta

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

que sean puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida de almacén correspondiente debitando la cuenta 16 respectiva y acreditando la cuenta 1635.

Baja en cuentas

Apoyado en el Informe presentado por el profesional con funciones de almacenista y por la recomendación del Comité creado por la Entidad, el director nacional determinará los elementos que se darán de baja.

Los registros contables correspondientes a la baja de bienes, que se harán por lo menos una vez al año, deben contar con un acto administrativo que así lo ordene; dicho acto, debe ser firmado por la Dirección Nacional de la entidad. Mientras se realiza la destinación final de los bienes dados de baja. Se registrarán en cuentas de orden por el valor en libros a la fecha o por el valor que se determine en la resolución de baja correspondiente. En todo caso se procederá de conformidad con lo establecido en los procedimientos y reglamentos de la Entidad.

4.5 Activos Intangibles

Se registrarán como activos intangibles entre otras, las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo, las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.

El control de intangibles lo llevará el Grupo de Tecnologías de la Información que incluirá dentro de sus reportes estos elementos y serán objeto de cruces periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno.

Las modificaciones del activo intangible serán informadas al almacenista para su control y consolidación con el fin de remitir esta información al Grupo de Gestión Financiera en los primeros cinco días calendario del mes siguiente.

Baja en cuentas: La determinación de baja en cuentas por motivo de obsolescencia se hará de acuerdo con el criterio del coordinador del grupo de tecnologías de la información cuando se trate de software. Si se llega a adquirir un activo intangible diferente a licencias de programas, se harán los reconocimientos de baja en cuentas una vez se pierdan los derechos o por un desuso identificado y aprobado por medio de acto administrativo suscrito por la Dirección Nacional.

4.6 Otros Activos

Se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo, pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento anteriormente planteados; la entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado se hacen las siguientes consideraciones:

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

- Las pólizas de seguros se llevarán a otros activos, si su vigencia supera los 12 meses puesto que su derecho a reconocimiento se da, una vez que se cumplen los términos para la aplicación real de la protección, por lo tanto, la porción correspondiente del gasto incurrido se llevará a estado de resultados durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- Las suscripciones y afiliaciones se reconocerán como gastos del periodo, salvo que el tiempo de duración de la misma exceda 12 meses. El exceso que quede pendiente dentro de la vigencia fiscal hará parte del rubro de bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances para viáticos y gastos de viaje que se les brindan a funcionarios, de acuerdo con el proceso de solicitud de viáticos, por avance en SIIF NACIÓN directamente con pago de beneficiario final.
- Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos, en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo con su ejecución deben devolver lo no ejecutado.
- Los Pagos anticipados por bienes y servicios correspondientes a los primeros desembolsos de los contratos (según estipulación del mismo) se reconocerán en todos los casos como gastos del periodo si durante el mismo hay ejecución del objeto contractual. En el caso que correspondan al pago anticipado de un mes se deberán tratar como un bien y servicio pagado por anticipado, de dicha cuenta posteriormente se descontará el valor que constituye gasto para la entidad en la medida en que se ejecute realmente el contrato.

4.7 Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este procedimiento es de aplicación del Grupo de Gestión Financiera. La coordinación del Grupo de Gestión Financiera se encargará de la verificación de que la información incorporada y que los soportes incorporados correspondan al periodo de causación vigente, como también de la documentación necesaria para la creación de terceros deudores en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Coordinación del Grupo de Gestión Humana, reportará a financiera las sumas que deben reconocerse dentro de este rubro de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación no mensual (trimestrales, semestrales o anuales) sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley.

La Coordinación del Grupo de Gestión Humana, velará por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar, no es viable registrar provisiones.

El procedimiento mensual inicia en el Grupo de Gestión humana, con la liquidación de la nómina. Una vez el proceso de liquidación de nómina, genera todos los informes, Gestión Humana remite mensualmente (dentro de las fechas establecidas en el acta de nómina que se firma cada año) al grupo de Gestión Financiera en medio magnético y físico los documentos para registros contables y presupuestales correspondientes. Dentro de los cuales se encuentran todos los valores a reconocer por los conceptos antes enunciados.

Por lo tanto, se reconocerán directamente al pasivo todas aquellas cifras correspondientes, pero no limitándose a: sueldos, horas extras, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación de recreación, auxilio de transporte, cesantías, capacitaciones, estímulos, bonificaciones por servicios prestados, primas de servicios, subsidio de alimentación, dotación, seguros de vida, medicina prepagada, educación, bonificación de directivos, etc. Estas se registrarán en virtud de la proporción a la que tenga derecho el funcionario sin importar la periodicidad de su pago. Del pasivo así generado se hará el correspondiente pago.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad.

La oficina jurídica evaluará si la obligación es remota, posible o probable. En el caso de que se trate de una demanda contra varias entidades se reconocerá la parte correspondiente a la entidad. Incluyendo los soportes idóneos para registrar el reconocimiento de la misma.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

La Coordinación Financiera, reconocerá como provisiones aquellas cuantías determinadas por la entidad como probables, una vez esta establezca las situaciones como probables deberá adoptar como método para el cálculo de las mismas, uno de reconocido valor técnico; estos registros siempre deben contar con un soporte idóneo avalado por la Dirección Nacional y/o jefe de la oficina asesora jurídica.

4.8 Gastos

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto.

Una vez reconocido un gasto la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias podrá modificarlo durante el mismo mes sólo bajo previa aprobación de la coordinación de gestión financiera y de ser el caso del director de esta, para reflejar la realidad del hecho económico modificado. El área responsable del movimiento omitido deberá elaborar una justificación en la que se indique el motivo por el cual no se dio la información de manera oportuna y esta debe ser firmada por el profesional o contratista que elaboró y el coordinador del grupo o el jefe de la oficina.

4.9 Contingencias por litigios y demandas

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo con el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo con la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden: La Entidad registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, el valor de las pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. Si la probabilidad de condena de acuerdo con la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica corresponde a “media” o “baja” se hará el registro en cuentas de orden y permanecerán hasta que concluya el proceso, pero deberán ser actualizadas de manera mensual por la oficina asesora jurídica. El efecto de estas cuentas de orden será de revelación más no de reporte. Todas las cuantías de cuentas de orden deberán revelarse dentro de notas específicas para tal fin.

En Provisión: Cuando el fallo en primera instancia sea desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la oficina asesora jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

intereses de la entidad, determine que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a "alta", reconociéndose el valor de las pretensiones con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Toda pretensión, deberá actualizarse de forma mensual reportando en los primero cinco días calendario del mes siguiente.

En pasivo real: Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como "cuenta por pagar" en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones, debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social. Todo pasivo deberá actualizarse de manera mensual como parte de las responsabilidades de la Oficina Asesora Jurídica.

La Oficina Asesora Jurídica de la entidad puede hacer uso de cualquier metodología de reconocido valor técnico, siempre y cuando sea emitido un reporte de la metodología utilizada como soporte de las cifras que se deberán remitir a la coordinación financiera para su reconocimiento.

En ningún caso se tendrán registros de un proceso simultáneamente en cuentas de orden, provisión y pasivo real.

Es importante mencionar que la metodología para la valoración y posterior calificación de las obligaciones contingentes judiciales de la Entidad se realiza bajo los criterios y lineamientos establecidos por la ley, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica.

Cuando la Oficina Asesora Jurídica determine que la probabilidad de perdida es remota no se hará reconocimiento alguno en el área de gestión financiera.

La Oficina Asesora Jurídica atestará por medio de un reporte mensual las categoría y valores de las acreencias de la entidad, por cuantías procesales en atención a normatividad que se encuentre vigente para el momento del reporte.

Adicional al informe citado con anterioridad, la Oficina Asesora Jurídica emitirá un concepto de valoración del contingente judicial en donde relaciona el número de total de procesos en curso, los ingresos y salidas de procesos con relación al mes anterior informado y los cambios de calificación en probabilidad de condena de los mismos. Todas las novedades citadas con anterioridad deben ser soportadas con los documentos idóneos y de reconocimiento jurídico que avale el estado actual de los procesos.

También deberá hacerse el registro de los activos correspondientes a las acciones de repetición de la entidad contra cualquier persona natural o jurídica de las que se puedan derivar activos en el futuro para la Unidad Administrativa. Por tal motivo de manera mensual la oficina asesora jurídica deberá rendir los informes pertinentes con el objetivo de que contabilidad realice los reconocimientos y/o revelaciones que sean del caso.

Observación: Cada grupo encargado de suministrar información al grupo de gestión financiera para el soporte de operaciones deberá documentar la creación del mismo dentro de sus procesos a través de manuales, guías, lineamientos o procedimientos que detallen el paso a paso de la información a reportar. Con el fin de dar adecuado soporte y control de veracidad de la información presentada.

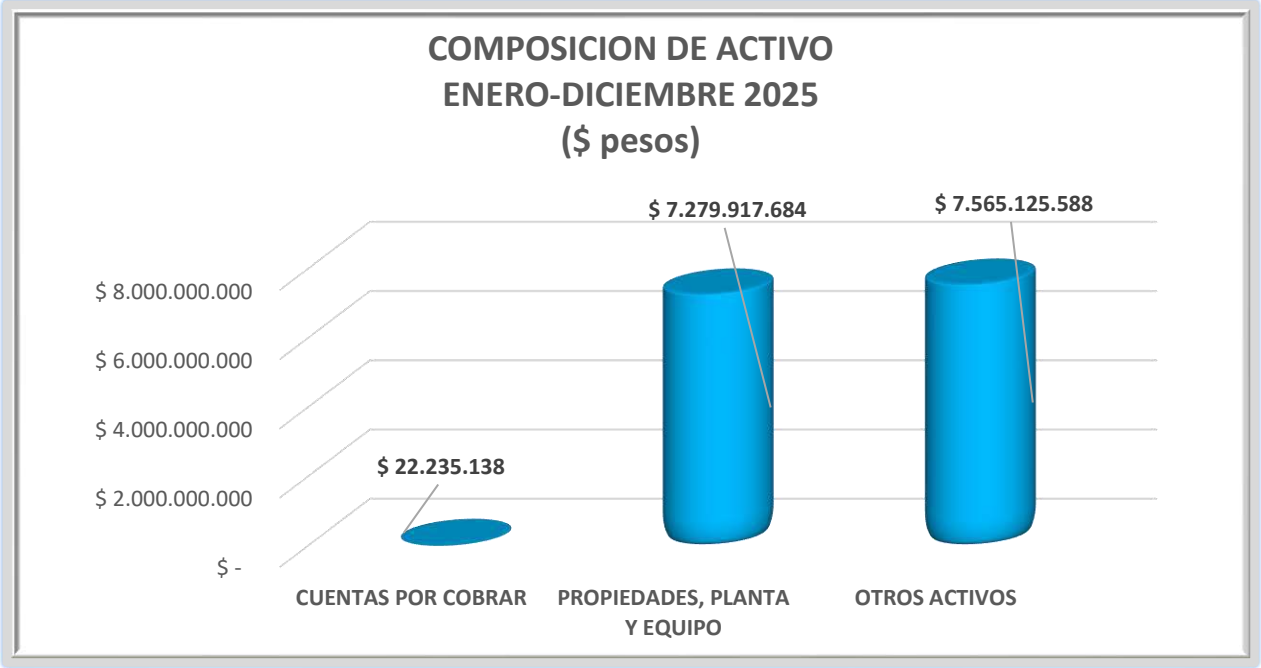
Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES EN USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALE
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 25. OTROS PASIVOS
- NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias a 31 de diciembre del 2025 se componen de la siguiente cuenta

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**22.235.138,00**	**14.350.763,00**	**7.884.375,00**
Otras cuentas por cobrar	24.980.646,00	12.760.065,00	12.220.581,00
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	66.741.962,00	66.741.962,00	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-69.487.470,00	-65.151.264,00	-4.336.206,00

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, La entidad reconocerá como cuentas por cobrar aquellas partidas que representen lo indicado en el párrafo 2.1. de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS: *"Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus*

actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias".

Dada la naturaleza de la Unidad Administrativa no hay ingresos con contraprestación puesto que su naturaleza misional no está encaminada a la producción de bienes y servicios. Por lo tanto, se utilizaron esencialmente aquellas cuentas que representan dentro del Catálogo General de cuentas vigentes, los pagos por cuentas de terceros, eventualmente los deudores por incapacidades, sentencias, entre otros que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de la entidad.

7.21 Otras Cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUES DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR	**66.741.962,0**	**9.930.153,0**	**91.722.608,0**	**65.151.264,0**	**4.336.206,0**	**0,0**	**69.487.470,0**	75,8	**22.235.138,0**
SENTENCIAS LAUDOS ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	66.741.962,0	0,0	66.741.962,0	64.939.587,0	1.199.127,0	0,0	66.138.714,0	99,1	603.248
OTRAS CUENTAS POR COBAR	15.050.493,0	9.930.153,0	24.980.646,0	211.677,0	3.137.079,0	0,0	3.348.756,0	13,4	21.631.890

1.3.84.26-Pago por cuenta de terceros: El saldo a 31 de diciembre de 2025 de $24,980,646, corresponde al valor por cobrar a las diferentes EPS y ARL, por concepto de incapacidades, licencia de paternidad, accidente laboral presentadas por los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de acuerdo con lo reportado en la nominas mensuales por el Grupo de Gestión Humana. El saldo depurado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2025 es el resultado de las gestiones realizadas por el Grupo de Gestión Humana, logrando una recuperación por concepto de incapacidades. Valores que fueron reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y que son detallados en la Nota 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.

Adicionalmente, a continuación, se discriminan estos saldos por cobrar a 31 de diciembre de 2025, así:

SALDOS INCAPACIDADES A 31 DICIEMBRE 2025				
CONTROL DE INCAPACIDADES				
C.C	TERCERO	SALDO POR FINAL	DEUDOR	ESTADO
1121819320	JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	$ 219.711	MEDIMAS	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad

88224552	ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ	$ 5.625.729	SANITAS	Se radicó segundo Derecho de Petición
30300217	ANGELA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	$ 628.321	ANGELA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro
1137223018	DALIA MILET GAZABON CASTILLA	$ 112.079	NUEVA EPS	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
1137223018	DALIA MILET GAZABON CASTILLA	$ 2.977.306	ALIANSALUD	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
52988197	PAULA CRISTINA BARRERA PARRA	$ 489.793	PAULA CRISTINA	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro
65751188	GEMMA DEL PILAR CAÑON GARZON	$ 4.067.690	SANITAS	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
1233692593	TATIANA CASTELLANOS ESPINOSA	$ 2.894.886	COMPENSAR	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
1115419126	JENNY ALEJANDRA HERRERA CATAÑO	$ 55.772	SANITAS	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
55143767	DOLLY ALVAREZ BUITRAGO	$ 5.525.378	POSITIVA	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
19375737	JORGE ISMAEL MUÑOZ RODRIGUEZ	$164.743	FAMISANAR	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
1010196668	DAIHAT MINYELY BRICEÑO CORTES	$ 2.219.238	SANITAS	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS, informan que la EPS está en proceso de liquidación.
TOTALES GENERALES		**$ 24.980.646**		

A 31 de diciembre de 2025, se presenta deterioro por incapacidad presentada en noviembre de 2021, por valor de $219.711, esto debido al incumplimiento del pago de dicha cuenta por cobrar. Cabe aclarar que el Grupo de Gestión Humana suministro información frente a esta cuenta por cobrar, durante la vigencia 2025 así:

"Servidor Público, JORGE ANDRES CHAVEZ APARICIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.121.819.320 de Villavicencio, reporta incapacidad por enfermedad general expedida por el Hospital Departamento de Villavicencio - EPS MEDIMAS, del 01 de noviembre de 2021 al 05 de noviembre de 2021, la cual fue radicada en MEDIMAS. Realizado el seguimiento para el reporte mensual a Financiera, se consultó virtualmente el radicado con la EPS MEDIMAS, donde apareció en Estado Retiro. Por lo anterior, Gestión

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Humana, consultó el ADRES, donde el Servidor Público JORGE ANDRES CHAVEZ APARICIO, fue trasladado a la EPS FAMISANAR SAS, Toda vez, que la EPS MEDIMAS, entro en liquidación.
Gestión Humana, radicada nuevamente ante la EPS FAMISANAR, la incapacidad del Servidor Público; se continua la consulta mensual y mediante Radicado No. Rad: 2022CS04398 del 30 de diciembre de 2022, se radica a la EPS FAMISANAR, Derecho de Petición, solicitando el pago por concepto de saldos de incapacidad General, la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE M/CTE ($ 219.711) correspondiente a la liquidación de 5 días por concepto de incapacidad general con un IBC mensual de $ 3.295.498, a nombre del Servidor Público en mención" y que a la fecha no se ha recibido respuesta.

A sí mismo, se reconoció el deterioro correspondiente a la incapacidad del funcionario Álvaro Mauricio Rodríguez, originada en octubre de 2022, con fundamento en lo establecido en el artículo 21 del Decreto 019 de 2012, el cual dispone que *"El trámite de reconocimiento de las incapacidades debe ser adelantado de manera directa por el empleador…"*.En el proceso de gestión ante la EPS, se identificó como posible causal de rechazo que las semanas de cotización del funcionario fueron inferiores a las semanas de gestación, motivo por el cual se determinó solicitar al funcionario copia de las planillas de pago efectuadas con anterioridad a la solicitud de la licencia de paternidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cabe aclarar que la entidad ha procedido a realizar el deterioro semestral de las cuentas por cobrar que llevan un tiempo considerable en la contabilidad y que de acuerdo con el seguimiento establecido por el Grupo de Gestion Humana a las EPS o ARL no serán reconocidas fácilmente, de conformidad con la normatividad contable vigente:

"*Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro, donde se deberá hacer revisión por parte del Grupo de Gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades*"

Por lo tanto, el Grupo de Gestión Humana realizó la evaluación de indicios de deterioro, con corte a 31 de diciembre de 2025, por un valor de $ 3.348.756, lo que genero un registro contable en la subcuenta 138690- Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar, para reflejar el valor generado en la evaluación de deterioro a 31 de diciembre de 2025, detallado así:

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CUENTAS POR COBRAR	**15.050.493,0**	**9.930.153,0**	**24.980.646,0**	**211.677,0**	**3.137.079,0**	**0,0**	**3.348.756,0**	**13,4**
OTRAS CUENTAS POR COBAR	15.050.493,0	9.930.153,0	24.980.646,0	211.677,0	3.137.079,0	0,0	3.348.756,0	13,4

7.25 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CUENTAS POR COBRAR	**66.741.962,0**	**0,0**	**66.741.962,0**	**64.939.587,0**	**1.199.127,0**	**0,0**	**66.138.714,0**	**99,1**
SENTENCIAS LAUDOS ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	66.741.962,0	0,0	66.741.962,0	64.939.587,0	1.199.127,0	0,0	66.138.714,0	99,1

El saldo por valor de $66.741.962, corresponde al reconocimiento contable realizado en la vigencia de 2019, de acuerdo a la sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativa Sección tercera Subsección, del 14 de marzo de 2019 con radicado No 11001032600020130015100, donde la sentencia falla condenar al Señor Rossemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la suma de Sesenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos ($66.741.962) dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, según lo informado en el reporte de cuantías procesales del mes de Julio de 2019 expedido por la Oficina Asesora Jurídica. Lo anterior debiendo ser cancelado por la parte vencida en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año. De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica remitió el seguimiento de dicha cuenta por cobrar, teniendo en cuenta las novedades que se pudieron presentar, esto, con el fin de realizar los registros contables pertinentes, según lo establecido en el marco normativo vigente. Es por lo anterior que con corte a 31 de diciembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica dando cumplimiento a lo establecido para el deterioro de cuentas por cobrar en el manual de políticas contables de la Unidad, certifico lo siguiente:

"*El Honorable Consejo de Estado dentro del proceso No 11001 03 26 000 2013 00 151 00 derivado de acción de repetición instaurada por la entidad y en contra del Señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en sentencia condenó pecuniariamente al demandado a pagar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($66.741.962), fallo que debe cumplir en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año, se le venció el plazo para cumplir*

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

con el pago. Vencido el plazo se presentó incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN en favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – NACIÓN, por lo que de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, se dio inicio el catorce (14) de julio del 2020, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, el cual resultó fallido. Por ello, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias procedió mediante resolución No. 240 del 20 de noviembre de 2020, a avocar conocimiento, ordenando apertura del proceso de cobro coactivo en contra del señor PABÓN PABÓN, y en consecuencia se expidió la resolución No 241 de 2020, por medio de la cual se libró auto de mandamiento de pago, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria; con resolución No. 242 del 20 de noviembre del mismo año, a través de la cual se ordenó el embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encontrasen depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en lo consecutivo del año 2021, por segunda vez realizó la notificación personal del mandamiento de pago librado en contra del deudor Rosemberg Pabón, a través de la empresa certificada SERVIENTREGA S.A. con NIT 860.512.330-3 y mediante guía No. 9136097041 de fecha 25 de noviembre de 2021; mediante certificación de entrega se confirma el recibido de fecha 26 de noviembre de 2021, sin que a la corte de 31 de diciembre del año en referencia haya pronunciamiento del señor Pabón. Nuevamente le fue remitido oficio al señor Rosemberg Pabón el 23 de mayo por correo certificado el cual fue devuelto. Seguidamente se vuelve a remitir con guía No 9152003924 (Servientrega) el 23 de junio de 2022. El 26 de octubre de 2022, se remitió a la oficina de instrumentos públicos Resolución No 248 del 26 de octubre de 2022, para que se procediera con el Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles, a nombre del sr ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en su calidad de deudor principal dentro de la obligación. Al respecto la oficina de instrumentos públicos, mediante oficio No 50N2022ER09529, indica que, efectuada la búsqueda en la base de datos, en el sistema de índice de propietarios y direcciones, no se encuentra matricula inmobiliaria a nombre del deudor. Por otra parte, el 11 de noviembre del 2022, LA UNIDAD Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Sr Rosemberg Pabón Pabón, solicitando la investigación de bienes del deudor para que una vez detectados se embarguen y secuestren. Debiendo practicarse la liquidación del crédito.

La Unidad Administrativa Especial de Organización Solidarias para la vigencia 2025 continuo realizando seguimiento a esta cuenta por cobrar y con base en ese seguimiento la oficina Asesora Jurídica realizo una valoración con corte a 31 de diciembre de 2025 de los indicios de deterioro que presentaba dicha cuenta por cobrar a la fecha, determinando que el porcentaje de recuperación de la obligación *equivale al tres (1%) y así establecer el valor a deteriorar, el cual corresponde a la suma de Sesenta y cinco millones ciento treinta y ocho mil setecientos catorce Pesos m/cte. ($ 65.138.714).* por lo que se realizó ajuste al saldo en libros en contabilidad, de la subcuenta 138619- Deterioro acumulado de sentencias para reflejar el valor generado en la revisión a 31 de diciembre de 2025.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Así mismo, se informa que dando cumplimiento a lo establecido en la Contaduría General de la Nación "*El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido".* Para la vigencia 2025 se realizó la transmisión en el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, en el formulario "CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL" con corte al 31 de mayo y el 30 de noviembre de 2025, a través del aplicativo Chip de la sentencia de Rosemberg Pabón y que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**7.279.917.684,30**	**7.525.944.992,00**	**-246.027.307,70**
1.6.05.01	Db	Urbanos	854.413.709,00	854.413.709,00	0
1.6.40.02	Db	Oficinas	7.137.379.110,96	7.137.379.110,96	0
1.6.40.17	Db	Parqueaderos y garajes	265.572.266,00	265.572.266,00	0
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	550.465.739,96	488.203.749,96	62.261.990,00
1.6.65.02	Db	Equipo y máquina de oficina	36.583.420,80	36.583.420,80	0
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	202.808.563,50	201.108.563,50	1.700.000,00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	2.095.061.972,70	1.952.931.876,40	142.130.096,30
1.6.70.90	Db	Otros equipos de comunicación y computación	916.189.574,16	916.189.574,16	0
1.6.75.02	Db	Terrestre	286.504.516,00	286.504.516,00	0
1.6.80.02	Db	Equipo de restaurante y cafetería	19.564.657,00	19.564.657,00	0
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	-1.504.390.434,00	-1.322.358.546,00	-182.031.888,00
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	-475.627.017,00	-421.960.220,00	-53.666.797,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.557.801.185,03	-2.354.592.142,03	-203.209.043,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-284.764.660,00	-284.416.688,00	-347.972,00
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-18.611.017,00	-18.137.115,00	-473.902,00
1.6.95.10	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	-19.335.144,40	-17.225.928,40	-2.109.216,00
1.6.95.11	Cr	Equipos de comunicación y computación	-224.096.388,35	-213.815.812,35	-10.280.576,00

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

La propiedad planta y equipo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2025, se compone de los siguientes bienes:

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, en el numeral 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-10.1. Reconocimiento: "Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

a) *los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;*

b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y

c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación."

También se tomará lo indicado en el párrafo numeral 10.1 con respecto a *"Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación".*

Es necesario aclarar que la entidad no posee en la actualidad bienes para arrendamiento, por lo cual la presentación corresponderá solamente a aquellos utilizados para el desarrollo del objeto misional y los fines administrativos pertinentes.

La entidad podrá hacer adiciones y mejoras las cuales son erogaciones, en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, estas generalmente son cuantiosas y esporádicas. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, generalmente están programadas de manera preventiva y sus cuantías suelen estar previstas dentro de planes anuales de mantenimiento.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse el valor en libros de otros activos.

La entidad no cuenta ni con bienes de uso histórico y cultural ni con bienes de uso futuro indeterminado.
El reconocimiento de las Propiedades, Planta y Equipo se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por los grupos internos de la entidad que tengan a su cargo la adquisición de bienes, así como la consolidación que se realice incluyendo las mediciones

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

posteriores y revelaciones realizadas por el Grupo de Gestión Administrativa, que son insumos para ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

10.1 PPE – Muebles

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		**524.787.171**	**3.070.230.014**	**286.504.516**	**19.564.657**	**3.901.086.358**
+	**ENTRADAS (DB):**	**62.261.990**	**143.830.096**	**0**	**0**	**206.092.086**
	Adquisiciones en compras	62.261.990	143.830.096			206.092.086
	Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0
	* Específicar tipo de transacción …n					0
-	**SALIDAS (CR):**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	Disposiciones (enajenaciones)					0
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**587.049.161**	**3.214.060.110**	**286.504.516**	**19.564.657**	**4.107.178.444**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**587.049.161**	**3.214.060.110**	**286.504.516**	**19.564.657**	**4.107.178.444**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**475.627.017**	**2.557.801.185**	**284.764.660**	**18.611.017**	**3.336.803.879**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	421.960.220	2.354.592.142	284.416.688	18.137.115	**3.079.106.165**
	+ Depreciación registrada - vigencia actual	53.666.797	203.209.043	347.972	473.902	**257.697.714**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**19.335.144**	**224.096.388**	**0**	**0**	**243.431.533**
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	17.225.928	213.815.812			**231.041.741**
	+ Deterioro registrado - vigencia actual	2.109.216	10.280.576			**12.389.792**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**92.087.000**	**432.162.537**	**1.739.856**	**953.640**	**526.943.032**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**81,0**	**79,6**	**99,4**	**95,1**	**81,24**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**3,3**	**7,0**	**0,0**	**0,0**	**5,93**

Adquisiciones en compras:

A. Muebles, enseres y equipos de oficina: Corresponde a adquisiciones realizadas en los meses de Diciembre de 2025 por valor de $ 62.261.990 adquisición de Sillas, Archivado Metálico, Islas de puestos de trabajo y Mesa de juntas proporcionando un adecuado mejoramiento en las instalaciones de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, de conformidad con las condiciones técnicas requeridos.

B. Corresponde a las adquisiciones realizadas durante el mes de diciembre de 2025, por valor de $142.359.096, relacionadas con la compra de equipos de comunicación y cómputo, entre los cuales se incluyen computadores de escritorio, computadores portátiles y teléfonos celulares, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad. Así mismo, durante el período se efectuó la reposición de un equipo por concepto de hurto a un funcionario, por un valor de $1.471.000, el cual fue reconocido conforme a las políticas contables vigentes.

Baja en cuentas:

Durante el período se autorizó la baja de bienes muebles bajo la Resolución No. 324 del 04 de noviembre de 2025, la cual dispone los lineamientos para la disposición y retiro de activos de la entidad. No obstante, el proceso administrativo de entrega de estos bienes a otra entidad no se ha completado, y actualmente los mismos permanecen bajo control de la unidad administrativa de organizaciones solidarias.
De acuerdo con la normatividad contable aplicable al sector público, específicamente lo establecido en el Marco Técnico Normativo de Contabilidad Pública para el Gobierno (Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones), los activos solo pueden ser dados de baja contablemente una vez que se ha producido la entrega efectiva a otra entidad o se ha verificado su disposición final. Por esta razón, aunque la baja administrativa ha sido iniciada, los bienes continúan registrados bajo control de la entidad hasta la finalización del proceso de entrega, garantizando que los estados financieros reflejen fielmente los activos efectivamente bajo responsabilidad de la entidad. Este tratamiento asegura el cumplimiento de los principios de prudencia y reconocimiento de activos, conforme a las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, Marco Conceptual y Libro III, Normas Técnicas sobre Activos.

Depreciación Acumulada:

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

La depreciación aplicada en la vigencia actual por valor de $ 3.336.803.879, corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2025, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es diligenciado y consolidado por el Grupo de Gestión Administrativa.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
- **DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**(475.627.017)**	**(2.557.801.185)**	**(284.764.660)**	**(18.611.017)**	**(3.336.803.879)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(421.960.220)	(2.354.592.142)	(284.416.688)	(18.137.115)	**(3.079.106.165)**

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

+	Depreciación registrada - vigencia actual	(53.666.797)	(203.209.043)	(347.972)	(473.902)	**(257.697.714)**

La depreciación aplicada en la vigencia actual por valor de $ 257.697.714, corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2025, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es diligenciado y consolidado por el Grupo de Gestión Administrativa.

De la misma manera durante la vigencia 2025 se presentaron ajustes de depreciación por un valor de $ 47.842.089, de acuerdo con justificaciones recibidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos los cuales corresponden a los bienes que se alarga la vida útil por continuar en uso para beneficio de la entidad y que tienen su vida útil próxima a vencer.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas contables de la entidad que establece: "La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año, por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes".
Por lo que las vidas útiles extendidas generaron el recalculó de la depreciación acumulada.

Deterioro Acumulado:
A continuación, se presentan los saldos de deterioro registrados en la vigencia 2025:

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
-	**DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**19.335.144**	**224.096.388**	**0**	**0**	**243.431.533**
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	17.225.928	213.815.812			**231.041.741**
+	Deterioro registrado - vigencia actual	2.109.216	10.280.576			**12.389.792**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**92.087.000**	**432.162.537**	**1.739.856**	**953.640**	**526.943.032**

De acuerdo con las certificaciones expedidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos de la entidad, y las cuales fueron consolidadas y remitidas por el Grupo de Gestión Administrativa para los cierres contables de julio y diciembre de 2025, en la cual indicaban que:

Los grupos responsables del manejo de activos analizaron los saldos en libros a 30 de junio y a 30 de noviembre de 2025 respectivamente, de los bienes muebles de Propiedades, Planta y Equipo de la entidad y que podían presentar indicios de deterioro para ser incluidos en los cierres contables de junio y diciembre respectivamente.

Por lo tanto, realizaron la revisión de fuentes internas (obsolescencia, porcentaje de daño) y externas (valor de mercado) de información, para el caso de la revisión con los saldos de junio, se recibió certificación expedida por la Coordinación del Grupo de tecnologías de la Información con su correspondiente evaluación de cada uno de los bienes, de los cuales algunos presentaron ajuste por deterioro, y fueron registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para el cierre contable de diciembre de 2025.

10-2 PPE-Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**854.413.709**	**7.402.951.377**	**8.257.365.086**
+ **ENTRADAS (DB):**	**0**	**0**	**0**
- **SALIDAS (CR):**	**0**	**0**	**0**
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**854.413.709**	**7.402.951.377**	**8.257.365.086**
+ **CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**	**0**	**0**	**0**
- **DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**0**	**1.504.390.434**	**1.504.390.434**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1.322.358.546	**1.322.358.546**
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0	182.031.888	**182.031.888**
- **DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**0**	**0**	**0**
- **DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)**	**0**	**0**	**0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**854.413.709**	**5.898.560.943**	**6.752.974.652**

Terrenos

Para el inicio de la vigencia de 2018 se realizaron las modificaciones de las cuantías registradas como Propiedad, Planta y Equipo en virtud del proceso de convergencia, por lo que se realizó la separación de las cuantías correspondientes a terrenos y oficinas, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad *"Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto*". Es por lo anterior que los terrenos no presentan depreciación.

Teniendo en cuenta resolución No 006 de 2023 del 27 de octubre de 2023, expedida por CISA Central de Inversiones S.A. en la que resuelve: artículo primero*: "Transferir a título*

gratuito a la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, entidad identificada con el Nit.89999905-8, el derecho de dominio y la posesión real y material, pacifica e ininterrumpida que ejerce central de inversiones- cisa, sociedad identificada con el Nit.860042945-5, sobre la totalidad de los inmuebles…" oficinas 601 y 602 ubicadas en el sexto piso y de acuerdo con el acta de entrega de fecha 17 de noviembre de 2023 y aclaratorio de entrega mediante correo electrónico del 30 de enero de 2024 indicando lo siguiente: *"Me permito ampliar la información con respecto al acta de entrega de los inmuebles en mención. Es importante aclarar que la unidad Especial de Organizaciones solidarias para los efectos legales y administrativos en los cuales se incurran en gastos, su entidad debe hacerse cargo a partir del 1 de diciembre de 2023."*

Es por lo anterior, que una vez la entidad tuvo conocimiento de la resolución expedida por CISA se realizó consulta con el asesor de la contaduría General de la Nación para el tratamiento contable del reconocimiento de las oficinas y el terreno de las oficinas 601 y 602 recibidas en el mismo edificio donde se encuentran las instalaciones de la unidad Especial de Organizaciones Solidarias, por lo tanto teniendo en cuenta las recomendaciones de la Contaduría se tuvo en cuenta el procedimiento de Movilización de activos.

Se tiene una depreciación a edificaciones por un valor $ 1.504.390.434 para la vigencia 2025.

10.4 Estimaciones

10.4.1 Depreciaciones – línea recta

Los registros realizados por depreciación corresponden a la información presentada por el Grupo de Gestión Administrativa, según lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables para la entidad.

Conforme a lo señalado en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad, se establece la siguiente vida útil para sus activos fijos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	1 mes	10 años
	Equipos de comunicación	1 mes	3 años
	Equipos de computación	1 mes	5 años
	Otros equipos de comunicación y computación	1 mes	3 años
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1 mes	10 años
INMUEBLES	Edificaciones	12 meses	100 años

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Depreciación acumulada

El saldo de la depreciación se relaciona a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
- **DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**0,0**	**(1.504.390.434,0)**	**(1.504.390.434,0)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	(1.322.358.546)	**(1.322.358.546,0)**
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0,0	(182.031.888)	**(182.031.888,0)**

La depreciación aplicada en la vigencia actual por valor de $182.031.888, corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2025, de los cuales $ 177.503.280 corresponde a la depreciación realizada a las oficinas y $ 4.528.608 de la depreciación registrada de los parqueaderos, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es diligenciado y consolidado por el Grupo de Gestión Administrativa. Cabe aclarar que, durante la vigencia no se presentaron ajustes de depreciación.

Deterioro

Según certificación recibida por el Grupo de Gestión Administrativa indica: “Que a la fecha, no se han presentado indicios de deterioro a los bienes inmuebles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ya sea por fuentes externas, fuentes internas, obsolescencia, porcentaje de daño o valor de mercado, que representen ajustes en el saldo en libros a corte de 30 de noviembre, teniendo en cuenta que se han realizado adecuaciones locativas y mejoras institucionales, mejorando la infraestructura de la entidad”

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

COD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**1.054.098.277**	**452.447.962,00**	**601.650.315**
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.176.041.140,00	1.262.654.171,00	913.386.969,00
1.9.75	Db	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.061.459.219,49	-749.722.565,00	-311.736.654,49
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-60.483.644,00	-60.483.644,00	0,00

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconocerá sus activos de la categoría intangibles en virtud del cumplimiento al inciso 15.1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos:

"Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables."

Estos activos se caracterizan porque no se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales".

Teniendo en cuenta que la entidad posee desarrollos propios, estos se medirán, reconocerán y valuarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de La Unidad.

Por lo tanto, se registrarán como activos intangibles entre otras las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso, incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo. Para las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos. Los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias son conformados por: Licencias, derechos y software, detallados así:

Licencias

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Fecha de Compra	Fecha de Activación	Caducidad Licencias	Cant	Valor Razonable	Valor Total
Certificado WILDCARD para servidores y subdominios ilimitados, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	15/07/2021	15/07/2023	1	$ 8.533.920	**8.533.920**
Licencia Adobe Creative Suite. Por 2 años, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	20/07/2021	19/07/2023	4	$36.965.728	**36.965.728**
Windows Server 2022 Estándar	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	1	$ 6.264.675	**6.264.675**
Windows Server 2022 CALL	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	50	$1.465.000	**1.465.000**
SQL Server 2019 Standard Edition	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1	$ 5.465.035	**50.392.678,91**
SQL Server 2019 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1	$1.270.938	
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	4	$26.033.054	
Windows Server 2022 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	64	$17.623.652	
Camerfirma Colombia SAS: Certificado SSL Wildcard con vigencia de 2 años para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios (*.unidadsolidaria.gov.co)	28/08/2023	13/09/2023	13/09/2025	1	$1.428.000	**1.428.000,00**
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	22/11/2023	14/12/2023	2/12/2031	1	$ 5.462.286	**24.346.951,77**
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: Windows Server 2022 - 1 User CAL	22/11/2023	14/12/2023	2/12/2031	1	$ 231.114	
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: SQL Server 2022 Standard Edition	22/11/2023	14/12/2023	12/07/2027	3	$15.133.511	
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: SQL Server 2022 - 1 User CAL	22/11/2023	14/12/2023	12/07/2027	3	$ 3.520.041	
Renovacion Licencias de Exchange Online (Plan 1)	12/12/2024	14/12/2024	13/12/2025	120	$24.192.000	**166.800.000,00**
Renovacion Licencias de Microsoft 365 Business Standard	12/12/2024	14/12/2024	13/12/2025	140	$88.770.000	
Renovación de 1 Licencia de Power Bi Pro	12/12/2024	14/12/2024	13/12/2025	1	$695.000	

Antivirus SOPHOS Intercept X Advanced with XDR para estaciones de trabajo: Compatibles con Windows 11, Windows 10.	12/12/2024	18/12/2024	17/12/2025	145	$43.210.000	
Antivirus Intercept X Advanced for Server with XDR para servidores virtuales linux	12/12/2024	18/12/2024	17/12/2025	21	$ 9.933.000	
Renovacion de suscripcion de actualizacion del Firewall SOPHOS	9/05/2025	6/03/2025	5/03/2025	1	$25.214.291	**57.681.099,00**
Licencias adobe creative cloud (4)	16/05/2025	9/05/2025	9/05/2027	1	$27.915.888	
Certificado SSL Wildcard (para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios *.unidadsolidaria.gov.co	16/05/2025	15/07/2025	15/07/2027	1	$ 4.550.920	
			Total Licencias		**353.878.053**	

Derechos

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Fecha de Compra	Fecha de Activación	Valor Razonable
Derechos a utilización a los servicios del pool de direccion ipv6 ante Lanic,ACEPTACIÓN DE OFERTA 056-2020, suscrito con Servers y Sofware Sas	5/06/2020	20/07/2020	20.760.850
Renovación membresía del segmento IPV6-Contrato 095 de 2021, suscrito con CONSORCIO SERVICIO TIC PLUS	23/06/2021	22/07/2021	2.900.000
Renovación membresía del segmento IPV6-Contrato 107 de 2022, suscrito con INTERNEXA S.A.	19/07/2022	1/08/2022	4.174.153
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptación de Oferta 163 de 2023	30/06/2023	1/08/2023	4.174.154
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptación de Oferta 184 de 2024	29/07/2023	1/08/2024	5.152.713
Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 214 de 2024 Se instaló tarjeta controladora ZKTECO 10000 PERSONAS 200 AREAS para control de acceso biométrico a la entidad, para lo cual se adquirió el software de licenciamiento	26/12/2024	31/12/2024	846.092
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptación de Oferta 184 de 2024	26/08/2025		4.950.001
TOTAL DERECHOS			**$42.957.963**

Software

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Fecha de Compra	Fecha ultima actualización revisión	Cant.	Valor Software
IBM SPSS Statistics	6/03/2025	23/04/2025	1	29.069.088,00
IBM SPSS Statistics	10/07/2015	4/07/2024	1	28.648.381,00
Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC	5/08/2019	4/07/2024	35	39.395.285,00
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGDEA Y PQRSD		**4/07/2024**	**1**	**190.492.273,00**
ISOLUCION		**4/07/2024**	**1**	**108.752.900,00**
PORTAL WEB		**4/07/2024**	**1**	**97.858.528,00**
SISTEMA DE INVENTARIOS		**4/07/2024**	**1**	**17.868.941,74**
EVALUACIÓN A PROVISIONALES		**4/07/2024**	**1**	**14.213.332,74**
INTRANET		**4/07/2024**	**1**	**29.171.156,04**
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS		**4/07/2024**	**1**	**9.975.000,00**
SIIA		**4/07/2024**	**1**	**81.936.466,00**
CURSOS VIRTUALES		**4/07/2024**	**1**	**21.336.000,00**
GESTION CADENA DE VALOR		**4/07/2024**	**1**	**9.676.000,00**
REGISTRO HOJAS DE VIDA		**4/07/2024**	**1**	**7.840.000,00**
ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO		**4/07/2024**	**1**	**7.148.000,00**
PORTAL EDUCACION SOLIDARIA		**4/07/2024**	**1**	**11.402.667,00**
CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)		**4/07/2024**	**1**	**22.581.333,00**
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS – SSIOS		**4/07/2024**	**1**	**40.050.589,10**
COMPRAS PUBLICAS		**4/07/2024**	**1**	**16.334.000,00**
CERTIFICADOS LABORALES		**4/07/2024**	**1**	**16.519.294,25**
GESTION CONTRACTUAL		**4/07/2024**	**1**	**19.014.901,40**
MAPA DE GESTIÓN		**4/07/2024**	**1**	**16.320.000,00**
PLANFES		**4/07/2024**	**1**	**5.720.000,00**
PORTAL NIÑOS		**4/07/2024**	**1**	**11.596.667,00**
JUEGO PARA NIÑOS		**4/07/2024**	**1**	**11.596.667,00**
GH - VIATICOS		**4/07/2024**	**1**	**11.177.450,74**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**4/07/2024**	**1**	**25.585.881,80**
SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA- NOVASOFT	**5/10/2021**	**4/07/2024**	**1**	**116.035.710,00**
GESTION DOCUMENTAL ACHIVO		**31/12/2025**	**1**	**761.888.611,00**
				1.779.205.124

Los Software relacionados y detallados en azul, corresponden a los desarrollos, de productos de la ejecución de los contratos celebrados con los diferentes contratistas en la vigencia 2025, lo que significa que la fecha de la última actualización y revisión fue generada para el cierre contable de la vigencia 2025, y que estos softwares corresponden a actualizaciones de los aplicativos de vigencias anteriores, de acuerdo con las necesidades requeridas cada año por los diferentes grupos de la entidad. Por lo tanto, el Grupo de Tecnologías de la Información, certificó que a 31 de diciembre de 2025 revisó el estado de avance y ejecución de las actualizaciones y mejoras realizados en la ejecución de los contratos celebrados con los diferentes contratistas, para el desarrollo de los siguientes sistemas de información de activos intangibles de la entidad.

14.1 Detalle Saldos y movimientos

A continuación, se presentará el movimiento de las cifras de los activos intangibles en la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL				**38.007.962**	**296.196.954**	**928.449.255**	**1.262.654.171**
+	**ENTRADAS (DB):**			**4.950.000**	**57.681.099**	**850.755.869**	**913.386.968**
		Adquisiciones en compras		4.950.000	57.681.099	850.755.869	913.386.968
		Otras transacciones sin contraprestación		-	-	-	-
-	**SALIDAS (CR):**			**-**	**-**	**-**	**-**
		Otras salidas de intangibles		-	-	-	-
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**			**42.957.962**	**353.878.053**	**1.779.205.124**	**2.176.041.139**
+	**CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR**			**-**	**-**	**-**	**-**
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**			**42.957.962**	**353.878.053**	**1.779.205.124**	**2.176.041.139**
-	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**			**18.016.955**	**274.985.945**	**768.456.319**	**1.061.459.219**
			Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	12.329.183	81.551.485	655.841.897	**749.722.565**
		+	Amortización registrada - vigencia actual	5.687.772	193.434.460	112.614.422	**311.736.654**
		-	Reversión de la Amortización acumulada				**-**
-	**DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**			**-**	**-**	**60.483.644**	**60.483.644**
			Saldo inicial del Deterioro acumulado			60.483.644	**60.483.644**
		+	Deterioro registrado - vigencia actual				**-**
		-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				**-**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**			**24.941.007**	**78.892.108**	**950.265.161**	**1.054.098.276**
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			**41,9**	**78**	**43,2**	**48,8**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			**0,0**	**0,0**	**3,4**	**2,8**

Adquisiciones:

Las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2025 detalla así:

CLASIFICACION	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VALOR	VALOR TOTAL
DERECHOS	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	CONTRATO 203 DE 2025	renovación de suscripción de actualización del Firewall SOPHOS	$ 4.950.001	**$4.950.000,00**

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

CLASIFICACION	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VALOR	VALOR TOTAL
LICENCIAS	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	CONTRATO 0124 DE 2025	Renovacion de suscripcion de actualizacion del Firewall SOPHOS	$25.214.291	**57.681.099,00**
	UP KEEP SERVICES SAS	CONTRATO 0167 DE 2025	Licencias adobe creative cloud (4)	$27.915.888	
	UP KEEP SERVICES SAS	CONTRATO 0167 DE 2025	Certificado SSL Wildcard (para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios *.unidadsolidaria.gov.co	$4.550.920	

CLASIFICACION	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VALOR	VALOR TOTAL
Software	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	CONTRATO 0285 DE 2025	GESTION DOCUMENTAL ACHIVO	$761.888.611	**$850.755.869**
	NOVASOFT SAS	CONTRATO 11 DE 2025	SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA- NOVASOFT	$6.956.502	
	INFORMESE SAS	CONTRATO 214 DE 2024	IBM SPSS Statistics	$29.069.088	
	Cristhian Camilo Rios	Contrato 100 del 2025	Mejoras y actualizaciones de sistemas	$36.800.000	
	Juan David Murcia Buitrago	del 2025	Mejoras y actualizaciones de sistemas	$16.041.668	

Baja en cuentas:

Para la vigencia 2025 no se presentaron bajas en cuentas de activos intangibles, teniendo en cuenta la revisión de las vidas útiles que el Grupo de Tecnologías de información realizo durante el año.

14.2 Revelaciones Adicionales

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo se encuentre disponible para ser utilizado en la forma prevista por la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo. Por lo tanto, se indica que el activo intangible: Software Licenciado

de Nómina fue reconocido como intangible en el mes de noviembre de 2021, pero su amortización inicio en el mes de marzo de 2022, ya que el proveedor en los meses previos, se encontraba realizado actividades de instalación, configuración y capacitación y en lo referente a la vigencia 2025 se suscribió contrato con Novasoft, control online y Infórmese SAS soluciones para la actualización de sistemas de nómina y otros sistemas de la organización solidaria en el desarrollo de los procesos de la entidad generando aumentos en el valor de los activo intangible de Software, derechos y licencias. El método de amortización aplicable en la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar. La vida útil de los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad del Grupo de Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos, en caso de que no se pueda contar con dicha estimación, se tomaran las siguientes vidas útiles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**12**	**24**	**60**	**96**
+ Vida útil definida	12	24	60	**96**

Es importante aclarar que la vida útil definida para los activos intangibles como derecho de 12 meses, este sujeta a las renovaciones anuales y que su costo no es significativo en comparación del beneficio que es espera recibir, por lo que la nueva vida útil incluya la renovación debe resultar superior a 12 meses.

Adicionalmente con respecto a los gastos de desarrollo de los activos intangibles afectados durante la vigencia 2025, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Tecnologías de la información corresponden a los dos contratos suscritos con la entidad por un valor total de $91.833.833. De los cuales $ 38.992.165 de mantenimiento y servicios de investigación fueron registrados al gasto, y $52.841.668 como mayor valor del software.

PROVEEDOR	CONTRATO	SOFTWARE	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE INVESTIGACION
Cristhian Camilo Rios	Contrato 100 del 2025	$ 36.800.000	$ 9.200.000	
Juan David Murcia Buitrago	Contrato 118 del 2025	$ 16.041.665	$ 25.208.332	$ 4.583.833
TOTAL		**$ 52.841.665**	**$ 34.408.332**	**$ 4.583.833**

Valor en libros y periodo por amortizar

Derechos:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Valor Razonable	Total Amortización acumulada	Saldo final
Derechos a utilización a los servicios del pool de direccion ipv6 ante Lanic,ACEPTACIÓN DE OFERTA 056-2020, suscrito con Servers y Sofware Sas	20.760.850	15.954.419	22.053.543
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 095 de 2021, suscrito con CONSORCIO SERVICIO TIC PLUS	2.900.000		
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 107 de 2022, suscrito con INTERNEXA S.A.	4.174.153		
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptacion de Oferta 163 de 2023	4.174.154		
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptacion de Oferta 184 de 2024	5.152.713		
Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 214 de 2024 Se instaló tarjeta controladora ZKTECO 10000 PERSONAS 200 AREAS para control de acceso biometriuco a la entidad, para lo cual se adquirió el software de licenciamiento	846.092		
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptación de Oferta 184 de 2024	4.950.001	2.062.536	2.887.465
TOTAL DERECHOS	**$ 42.957.963**	**$ 18.016.955**	**$24.941.008**

Licencias

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Cant	Valor Razonable	Total Amortización	Saldo Final
Certificado WILDCARD para servidores y subdominios ilimitados, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	1	$ 8.533.920	8.533.920	0
Licencia Adobe Creative Suite. Por 2 años, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	4	$ 36.965.728	36.965.728	0
Windows Server 2022 Estándar	1	$ 6.264.675	2.550.630	3.714.045
Windows Server 2022 CALL	50	$ 1.465.000	596.452	868.548
SQL Server 2019 Standard Edition	1	$ 5.465.035	2.394.212	3.070.823
SQL Server 2019 - 1 User CAL	1	$ 1.270.938	556.786	714.152
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	4	$ 26.033.054	8.990.076	17.042.978
Windows Server 2022 - 1 User CAL	64	$ 17.623.652	6.127.936	11.495.716
Camerfirma Colombia SAS: Certificado SSL Wildcard con vigencia de 2 años para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios (*.unidadsolidaria.gov.co)	1	$ 1.428.000	1.428.000	0
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	1	$ 5.462.286	1.428.679	4.033.607
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: Windows Server 2022 - 1 User CAL	1	$ 231.114	60.451	170.663
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: SQL Server 2022 Standard Edition	3	$ 15.133.511	8.860.362	6.273.149

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS: SQL Server 2022 - 1 User CAL	3	$ 3.520.041	2.060.913	1.459.128
Renovacion Licencias de Exchange Online (Plan 1)	120	$ 24.192.000	24.192.000	0
Renovacion Licencias de Microsoft 365 Business Standard	140	$ 88.770.000	88.770.000	0
Renovación de 1 Licencia de Power Bi Pro	1	$ 695.000	695.000	0
Antivirus SOPHOS Intercept X Advanced with XDR para estaciones de trabajo: Compatibles con Windows 11, Windows 10.	145	$ 43.210.000	43.210.000	0
Antivirus Intercept X Advanced for Server with XDR para servidores virtuales linux	21	$ 9.933.000	9.933.000	0,00
Renovacion de suscripcion de actualizacion del Firewall SOPHOS	1	$ 25.214.291	16.809.528	8.404.763,00
Licencias adobe creative cloud (4)	1	$ 27.915.888	9.305.296	18.610.592,00
Certificado SSL Wildcard (para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios *.unidadsolidaria.gov.co	1	$ 4.550.920	1.516.976	3.033.944,00
		353.878.053	**274.985.945**	**78.892.108**

Software

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	Valor Software	Total Amortización	Total Deterioro	Saldo Final
IBM SPSS Statistics	29.069.088,00	4.844.849	0	24.224.239
IBM SPSS Statistics	28.648.381,00	28.614.601	33.780	0
Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC	39.395.285,00	39.395.285	0	0
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGDEA Y PQRSD	190.492.273,00	180.998.132	9.494.141	0
ISOLUCION	108.752.900,00	82.023.535	26.729.365	0
PORTAL WEB	97.858.528,00	64.291.106	809.787	32.757.635
SISTEMA DE INVENTARIOS	17.868.941,74	14.692.070	2.010.601	1.166.271
EVALUACIÓN A PROVISIONALES	14.213.332,74	11.453.823	0	2.759.509
INTRANET	29.171.156,04	11.025.946	324.788	17.820.422
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	9.975.000,00	8.580.421	334.786	1.059.793
SIIA	81.936.466,00	51.969.305	1.624.556	28.342.605
CURSOS VIRTUALES	21.336.000,00	19.192.154	1.716.460	427.386
GESTION CADENA DE VALOR	9.676.000,00	7.607.647	1.927.611	140.742
REGISTRO HOJAS DE VIDA	7.840.000,00	5.962.356	698.130	1.179.514
ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO	7.148.000,00	6.814.743	223.208	110.049
PORTAL EDUCACION SOLIDARIA	11.402.667,00	10.663.754	505.491	233.422
CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)	22.581.333,00	19.797.188	2.386.287	397.858
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS – SSIOS	40.050.589,10	33.178.210	2.377.648	4.494.731
COMPRAS PUBLICAS	16.334.000,00	15.055.136	1.278.864	0
CERTIFICADOS LABORALES	16.519.294,25	15.307.631	1.211.667	0
GESTION CONTRACTUAL	19.014.901,40	15.964.231	3.050.670	0
MAPA DE GESTIÓN	16.320.000,00	15.218.735	1.101.265	0
PLANFES	5.720.000,00	4.953.104	127.166	639.730
PORTAL NIÑOS	11.596.667,00	10.698.542	898.123	0
JUEGO PARA NIÑOS	11.596.667,00	9.977.416	1.619.250	0
GH - VIATICOS	11.177.450,74	11.177.450	0	0
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	25.585.881,80	25.585.882	0	0
SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA-NOVASOFT	116.035.710,00	30.714.926	0	85.320.784
GESTION DOCUMENTAL	761.888.611,00	12.698.143	0	749.190.468
	1.779.205.124	**768.456.319**	**60.483.644,00**	**950.265.161,00**

Deterioro:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, el Grupo de Tecnologías de la Información remitió certificaciones de deterioro en los meses de junio y diciembre de 2025 indicando lo siguiente:

"A 31 de diciembre de 2025 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo con la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro se determinó que los activos intangibles revisados (25) y que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan".

"Los activos intangibles EVALUACIÓN A PROVISIONALES, GH – VIATICOS, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, No se realiza Evaluación ya que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo en un entorno local, construcción y ambiente de pruebas".

El 31 de diciembre de 2025 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo con la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro se determinó que veinticinco activos intangibles-software no presentan ajustes por deterioro, debido a que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan.

Por todo lo anterior, para la vigencia 2025, no se registró cálculo de deterioro, según las evaluaciones realizadas por el Grupo de Tecnologías de la Información.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

COMPOSICION

Seguros con cobertura mayor a doce meses:

COD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**96.042.564,00**	**85.051.060,00**	**10.991.504,00**
1.9.86.09	Db	Seguros con cobertura mayor a doce meses	96.042.564,00	85.051.060,00	10.991.504,00

Teniendo en cuenta que el código contable "190501001-Seguros" fue eliminado de la estructura del CGC del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se precisa que, en la Tabla de Eventos Contables, por adquirir seguros con cobertura mayor a doce meses deben realizar el reconocimiento en el código contable 198609001-Seguros con cobertura mayor a doce meses para tal fin, ya que se amortizan durante el tiempo de cobertura.

Las pólizas de seguros de vehículos las cuales su cobertura es a un año, y se adquieren con el paquete de seguros de la entidad, se afectan al activo y una vez inicia su cobertura, se registra al gasto por ser un seguro a un año o menos.

la contabilización del pago de las pólizas de seguro de la entidad realizado en el mes de octubre de 2025, por valor de $137.068.905 las cuales tienen una vigencia del 04 de septiembre de 2025 hasta el 29 de octubre de 2026 por tal razón se afectaron esta cuenta contable para amortizarse mes a mes durante el tiempo de su vigencia. Se adquirieron 2 SOAT por valor de $2.553.400 los cuales se contabilizaron al gasto
en el mes de diciembre de 2025, ya que su cobertura es por 1 año.

A continuación, se relacionan las compras y el saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2025.

NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL
860.002.184	CONTRATO 228 DE 2025	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2 Póliza SOAT No 2 Póliza SOAT No 3443209600 (OBI484) Y 3276119700 (OBI485) - 21/12/2025	1.276.700	1.276.700	0
			2 Póliza SOAT No 2 Póliza SOAT No 3443209600 (OBI484) Y 3276119700 (OBI485)-21/12/2025	1.276.700	1.276.700	0
			PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES OBI485 N 8002233492-4/09/2025 - 29/10/2026	4.763.094	1.349.544	3.413.550
			PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES OBI484 N 8002179985-4/09/2025 - 29/10/2026	4.763.094	1.349.544	3.413.550
			PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO: MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES N 1002379 - 4/09/2025 -29/10/2026	14.377.808	4.073.712	10.304.096
			PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL : R.C.E. GENERAL- 4/09/2025 -29/10/2026	3.491.753	1.349.544	2.142.209
			PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL : DIRECTORES Y ADMINISTRADORES SERVIDORES PUBLICOS- 4/09/2025 -29/10/2026	52.033.973	14.742.959	37.291.014

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

			PÓLIZA DE DE SEGURO DE MULTIRIESGO : TODO RIESGO DAÑO MATERIAL-4/09/2025 - 29/10/2026	55.085.783	15.607.638	39.478.145
				137.068.905	**41.026.341**	**96.042.564**

Notas de derechos y garantías

De acuerdo con el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad, se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento anteriormente planteados. La entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado.
En relación con otros derechos y garantías, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2025, se presentan movimientos por Bienes y servicios pagados por anticipado, Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios y Recursos Entregados en Administración así:

COD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS DIFERIDOS**	6.414.984.748	3.214.703.289	3.200.281.459
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	249.900	999.600	-749.700
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	6.092.615.225	2.891.584.066	3.201.031.159
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	322.119.623	322.119.623	0

16.1 Desglose-Subcuentas

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACION
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTIAS SUBCUENTAS OTROS**	5.103.750.505	1.311.234.243	6.414.984.748	$ 2.892.583.666	$ 322.119.623	$ 3.214.703.289	$ 3.200.281.459
1.9.05	Db	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	249.900	-	249.900	$ 999.600	-	$ 999.600	$ 749.700
	Db	Camerfirma Colombia	249.900	-	249.900	$ 999.600	-	$ 999.600	$ 749.700
1.9.06	Db	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	5.103.500.605	989.114.620	6.092.615.225	$ 2.891.584.066	$ -	$ 2.891.584.066	$ 3.201.031.159
	Db	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	-	989.114.620	989.114.620	$ 1.958.993.893	$ -	$ 1.958.993.893	$ 969.879.273
	Db	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	444.244.589	-	444.244.589	$ -	$ -	$ -	$ -
	Db	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	1.876.033.716	-	1.876.033.716	$ -	$ -	$ -	$ -
	Db	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	873.458.522	-	873.458.522	$ 932.590.173	$ -	$ 932.590.173	$ 59.131.651
	Db	FUNDACION REMANSO DE PAZ	1.212.090.000	-	1.212.090.000	$ -	$ -	$ -	$ -
	Db	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	697.673.778	-	697.673.778	$ -	$ -	$ -	$ -
1.9.08	Db	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**	-	322.119.623	322.119.623	-	322119623	$ 322.119.623	$ -
	Db	Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	-	322.119.623	322.119.623	-	322119623	$ 322.119.623	$ -

Bienes y servicios:

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de adquisición de certificados digitales para el ingreso de los usuarios a SIIF Nación, que son reconocidos como pagos por anticipado, ya que se amortizan durante el tiempo en que se encuentren disponibles para su asignación, reconociendo la porción correspondiente al gasto. A continuación, se encuentran los saldos a 31 de diciembre de 2025, con las respectivas amortizaciones contabilizadas, de acuerdo con la asignación de token para cada perfil así:

NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	AMORTIZACIÓN DEL MES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO FINAL
901.312.112	CONTRATO 179 DE 2023	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Compra de (3 DE 20) firmas digitales TOKEN	1.666.000	0	0	1.666.000	83.300	1.332.800	249.900
TOTAL				**1.666.000**	**0**	**0**	**1.666.000**	**83.300**	**1.332.800**	**249.900**

Es importante aclarar que para la vigencia 2025 existían 8 token del contrato No 179 de 2023 donde se había contratado la adquisición de 20 token en total, los cuales se fueron amortizando durante la vigencia 2025 de acuerdo con la asignación de token a los usuarios del SIIF nación.

De acuerdo con la asignación de token durante la vigencia 2025, el saldo a 31 de diciembre es de tres dispositivos token, los cuales equivalen a un valor por amortizar por 249.900.

Anticipo para la adquisición de bienes y servicios

A continuación, se relacionan los anticipos y el saldo por legalizar por las diferentes cooperantes a 31 de diciembre de 2025:

CONVENIO	TERCERO	FECHA PAGO	VALOR FINAL
CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2024	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	24/09/2024	$ 989.114.620
CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	31/07/2025	$ 444.244.589
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	31/07/2025	$ 1.876.033.716
CONVENIO DE ASOCIACION 002 DE 2025	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	31/07/2025	$ 873.458.522
CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025	FUNDACION REMANSO DE PAZ	31/07/2025	$ 1.212.090.000
CONVENIO DE ASOCIACION 003 DE 2025	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	31/07/2025	$ 697.673.778
		TOTAL	**$ 6.092.615.225**

Estos anticipos corresponden a desembolsos realizados a cinco convenios durante la vigencia 2025 y un convenio en la vigencia 2024, de acuerdo a la forma de pago estipulado en el documentos contractual, cuyo objeto contractual corresponde a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la implementación de la agenda de asociatividad solidaria para la paz, a través del desarrollo de los circuitos asociativos solidarios, que permitan el fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en las regiones suroccidente y especial pacífico, los cuales a 31 de diciembre de 2025 no fueron legalizados en su totalidad de acuerdo a informes suministrados por los supervisores de cada convenio.

No Convenio	IDENTIFICACION	TERCERO	Objeto
CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2024	890.700.640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2024 DESEMBOLSO 1 PAGO ANTICIPADO 1 CORRESPONDE AL 50% CONFORME A LA CLAUSULA SEPTIMA (FORMA DE PAGO) OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS REGIONES SUROCCIDENTE Y ESPECIAL PACÍFICO. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 DE AGOSTO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ANEXA CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLA NO 9472453291 DEL MES DE AGOSTO 2024.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025	800.167.034	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 DESEMBOLSO PAGO ANTICIPADO 1 CORRESPONDE AL 35% OBJETO:AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL IMPULSO, FOMENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LAS AGENDAS COMUNES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LA SUBREGIÓN SUR. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 8 JULIO AL 21 DE JULIO DE 2025. ANEXA CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL REVISOR FISCAL 22 DE JULIO 2025 Y PLANILLAS No 7960323070 DEL MES DE ENERO. PLANILLAS No7964023667 DEL MES DE FEBRERO. PLANILLA No1111630863 DEL MES DE MARZO.PLANILLA No7970047845 DEL MES DE ABRIL.PLANILLA No7974591698 DEL MES DE MAYO.PLANILLA No7978589329 DEL MES DE JUNIO.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001	860.512.780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025 PAGO ANTICIPADO 1 CORRESPONDE AL 30% SEGÚN OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE LA II ASAMBLEA NACIONAL SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, LOS ENCUENTROS SECTORIALES, GREMIALES Y POBLACIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AGENDAS SECTORIALES, ASÍ COMO AL IMPULSO DEL TERRITORIO SOLIDARIO EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE Y AL DESARROLLO DE ESCENARIOS QUE APOYEN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DECENAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 MAYO AL 10 DE JULIO DE 2025. ANEXA CERTIFICADOS EMITIDOS POR REVISOR FISCAL 14 DE JULIO 2025 ADJUNTA PLANILLA N 9488310154 JULIO DE 2025.

CONVENIO DE ASOCIACION 002 DE 2025	830.053.439	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	CONVENIO DE ASOCIACION 002 DE 2025 PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL PAGO 1 CORRESPONDE ANTICIPADO DEL 35% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL IMPULSO, FOMENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LAS AGENDAS COMUNES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LA REGIÓN ORINO-AMAZONIA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 7 AL 22 DE JULIO DE 2025. ANEXA CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL POR REVISOR FISCAL Y PLANILLAS No 87974116 DEL MES DE JUNIO 2025.
CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025	900439716	FUNDACION REMANSO DE PAZ	CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025 DESEMBOLSO PAGO ANTICIPADO 1 CORRESPONDE AL 30% OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA SOLIDARIA, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS EN ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA, DENOMINADOS GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, IMPULSO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS TERRITORIOS SOLIDARIOS. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 09 JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2025. ANEXA CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL REVISOR FISCAL 21 DE JULIO 2025.
CONVENIO DE ASOCIACION 003 DE 2025	900867690	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	CONVENIO DE ASOCIACION 003 DE 2025 DESEMBOLSO PAGO 2 CORRESPONDE AL 30% OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL IMPULSO, FOMENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LAS AGENDAS COMUNES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUYENDO LA SUBREGIÓN SUROCCIDENTE. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 JULIO AL 24 DE OCTUBRE DE 2025. ANEXA CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL REVISOR FISCAL 3 DE OCTUBRE 2025 Y PLANILLA No 9492782494 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

1908- En administración

Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo con su ejecución deben devolver lo no ejecutado.

En el mes de agosto de 2019 se realizó reconocimiento por valor de $359.746.585, según mesa de trabajo realizada con el PA Fondo Francisco José de Caldas – Fiduprevisora S.A, en la que se definió que este saldo corresponde a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, del cual nos expidieron certificación con corte a 31 de agosto de 2019 para hacer su reconocimiento y que se ha venido recibiendo cada tres meses en cada vigencia.

Para el cierre de diciembre de 2022, se realizó ajuste en el patrimonio- Corrección de errores de un periodo contable, ajustando el saldo acumulado y disminuyéndolo, de acuerdo con lo aclarado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, por el el PA FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FIDUPREVISORA S.A, donde indicaban que durante la vigencia 2022 se habían realizado pagos por valor de $ 37.626.962 en la ejecución del convenio 057 de 2012, actualizado el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2022, a la Unidad por valor de $322.119.623.

Con respecto a la vigencia 2023, según documento recibido por fiducoldex en el que indicaban: ... *"De igual manera nos permitimos informar que fiducoldex actúa como administradora del contrato de fiducia mercantil celebrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (Minciencias), para lo cual se constituyó el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiducoldex S.A."*

Por lo tanto, para lo transcurrido del año 2025 no se presentaron registros contables ajustando este saldo, ni se presentaron saldos por conciliar en Operaciones reciprocas con esta entidad, ya que los informes mensuales recibidos no presentan ninguna variación como se evidencia a continuación:

FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Radicado No. 2026-2-000782
Fecha
Entidad
Remitente
Destinatario

Bogotá D. C., 23 de enero de 2026

Supervisor(a)
Carolina Otilia Montealegre Castillo
Convenio: 057-2012

MINCIENCIAS
Dirección: Avenida Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Piso 2
Ciudad

ASUNTO: 124877 - Remisión Informe Financiero Mensual

Buen día,

En atención a lo previsto en el Convenio 057-2012, nos permitimos remitir el informe financiero correspondiente al movimiento de los aportes con corte a diciembre 2025.

Por favor trasladarlo a las personas o entidades correspondientes.

Cordialmente,

HERNÁN JOSÉ CAMARGO DURÁN
Director de Negocios
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX
(Actuando como vocera del Fideicomiso Fondo Francisco José de Caldas)

Elaboró: Geraldy Vargas Castillo – Profesional Financiero
Revisó y Aprobó: Cesar Augusto Cely Rojas – Coordinador Financiero de Negocios
c.c. Andrea del Pilar Avendaño Quiroz - Minciencias

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriaserna rojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriaserna rojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Página 1 de 100

CONVENIO	57 - 2012	
ESTADO DE CUENTA CON CORTE A:		31 DE DICIEMBRE DE 2025
Entidad Aportante:	Organizaciones Solidarias	
Objeto		
El objeto del presente convenio es "Aunar esfuerzos, experiencia y recursos humanos, tecnicos y financieros para el desarrollo del proyecto de inversion "implemetancion del modelo de Micro-franquicias a traves de organizaciones solidarias como estrategia para la generacion de emprendimientos y desarrollo integral en poblaciones vulnerables", garantizando la implementacion de las fases necesarias para el desarrollo del proyecto en terminos de los componentes de ciencia, tecnologia y adopcion del modelo solidario".		
Fecha Suscripción	Fecha Legalización	Fecha Inicio
25/01/2013	25/01/2013	25/01/2013
Plazo	Fecha de Finalización	Contratos derivados
62 meses	30/03/2018	6
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$ 6.174.375.000,00

CONVENIO	057-2012	
VALOR DEL CONVENIO		$ 6.174.375.000,00
VALOR EFECTIVO	$ 6.174.375.000,00	
VALOR ESPECIE	$ -	
TRASLADOS	$ -	
REDUCCIONES DEL CONVENIO	$ -	
RECURSOS TRANSFERIDOS		$ 6.174.375.000,00
RECURSO POR TRANSFERIR		$ -

CONTRATACIÓN	057-2012	
RECURSOS COMPROMETIDOS		$ 6.062.255.377,00
Contratos	$ 6.037.879.327,00	
Evaluadores	$ -	
Otros pagos	$ 24.376.050,00	
GMF	$ -	
IVA TEÓRICO	$ -	
RECURSOS POR COMPROMETER		$ 112.119.623,00

PAGOS	057-2012	
RECURSOS PAGADOS		$ 5.852.255.377,00
Contratos	$ 5.827.879.327,00	
Evaluadores	$ -	
Otros pagos	$ 24.376.050,00	
GMF	$ -	
IVA TEÓRICO	$ -	
RECURSOS POR PAGAR		
De lo Transferido		$ 322.119.623,00
De lo Comprometido		$ 210.000.000,00
Reintegros convenios		$ 23.279.568,00
Rendimientos de portafolio		$ 496.285.934,13
Saldo del convenio		$ 841.685.125,13

Nota: los rendimientos de portafolio son cargados al convenio, no a la subcuenta.

RENDIMIENTOS MENSUAL	057-2012	
RENDIMIENTOS DEL MES	$ 5.131.696,49	
GASTOS POR COMISIÓN	$ 447.542,44	
RENDIMIENTO MENSUAL		$ 4.684.154,04

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
William Fernando Nieto Cortes	Geraldy Vargas Castillo	Cesar Cely
Profesional Financiero	Profesional Financiero	Coordinador Financiero

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia



NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**2.473.935.764**	**3.373.504.991**	**899.569.227**
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.264.251.017	3.203.823.005	939.571.988
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	20.682	20.682
DESCUENTOS DE NOMINA	1.380.054	37.625.704	36.245.650
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	78.521.480	86.808.840	8.287.360
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	129.783.213	45.226.759	-84.556.454

El saldo por pagar a 31 de diciembre de 2025 por valor de **2.473.935.764** , esta representado así:

- **Adquisiciones de bienes y servicios nacionales:** El saldo presentado en esta cuenta equivale al 92% del total de las cuentas por pagar registradas por los rubros de funcionamiento e inversión, las cuales no quedaron contabilizados al cierre de la vigencia 2025, de acuerdo a la fecha límite establecida en la circular externa 036 de 2025 *"Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el sistema integrado de información financiera - SIIF nación"* ya que Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico no aprobó el PAC solicitado en los meses de noviembre y diciembre de 2025, remitiendo un correo de PAC@minhacienda.gov.co donde mencionaban: "*PAC ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS: Me permito informar que los recursos aprobados por los rubros de inversión, transferencias corrientes y gastos generales destinados para atender ordenes de prestación de servicios de personas naturales, con corte al mes de noviembre se pagaran con los recursos asignados en el mes de diciembre. Las prestaciones de servicios por este mismo concepto que queden pendientes de la vigencia 2025, se pagaran en enero, una vez se realice por parte de su entidad, las gestiones correspondientes en el sistema de información Financiera -SIIF Nación".* Por tal razón la entidad tomo las siguientes medidas:

- Registro con atributo 40 las cuentas de cobro y facturas de contratistas y proveedores recibidas a satisfacción a 31 de diciembre de 2025 en la contabilidad.

- Igualmente, se tenía un saldo por valor de $517.800.000 correspondientes a convenios que constituyeron reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2023 y vigencia expirada al cierre de la vigencia 2024, donde se recibió la lista de chequeo para pago el 25 de noviembre de 2024, con el fin de proceder al registro de la respectiva obligación en SIIF Nación. No obstante, por situaciones relacionadas con la disponibilidad, autorización y generación de los procesos correspondientes, no fue posible efectuar su cancelación durante la vigencia 2025.

ASOCIACION DE DATOS				DATALLE DE LA TRANSACCION (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAYO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MINIMO	MAXIMO	
UNION TEMPORAL CINCOOP - COMUNIKATE	PJ	1	517.800.000	1	12	aprobación de los procesos respectivos

- **Retención en la fuente y impuesto de timbre**: Equivale al 3% de las cuentas por pagar y que corresponde a las deducciones practicadas por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA, e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al

(proveedor, contratista y/o funcionarios de la planta global de la Unidad Solidaria), debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta. Por lo tanto, estas cuentas por pagar generadas a 31 de diciembre de 2025 serán pagadas en el mes de enero de 2026, de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaría de Hacienda Distrital.

- **Otras cuentas por pagar:** El saldo presentado en esta cuenta equivale al 5% del total de las cuentas por pagar, las cuales se encuentran representadas por las obligaciones con personas naturales y jurídicas que entregaron los bienes y/o servicios a la entidad, previo recibo a satisfacción de los diferentes supervisores. Estas cuentas por pagar deberán pagarse durante la vigencia 2026 y no presenta ninguna tasa de interés o restricción alguna, corresponde a la cuenta por pagar del proveedor Cafam por la prestación de servicios operativos, logísticos, asistenciales para el desarrollo y cumplimiento del plan de bienestar -2025 de la unidad solidaria para la vigencia, y el proveedor Novasoft por el mantenimiento del software de nomina durante la vigencia 202, los cuales se deben cancelar en el primer trimestre de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Se reconocerán cuentas por pagar en cumplimiento del párrafo 3.1. de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos: *"se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento".*

22.1 Revelaciones generales

Es importante aclarar que, a 31 de diciembre de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias constituyo rezago presupuestal en los pasivos de la entidad. Por lo que a continuación se presenta un resumen del efecto que genera constitución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal. Constituida por falta de aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda durante el mes de diciembre de 2025.

Pasivo contable de funcionamiento

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR
240101001	Bienes y servicios	1.576.000
249055001	Servicios	99.783.213
	TOTAL SUBCUENTAS	101.359.213

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Pasivo contable de inversión

SUBCUENTA	DESCRIPCION	VALOR
240102001	Proyectos de inversión	2.262.675.017
	TOTAL SUBCUENTAS	2.262.675.017

La contabilización de cuentas por pagar fue generada de forma manual a través de los planos cargados en Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, según los registros contables aplicados para cada tercero de manera conciliada entre lo presupuestal y contabilidad.

Las cuentas por pagar constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2025 se encuentran representadas por las obligaciones con personas naturales y jurídicas que entregaron los bienes y/o servicios a la entidad, previo recibo a satisfacción de los diferentes supervisores.

22.1.1 Adquisiciones de bienes y servicios Nacionales

A continuación, se detallan las cuentas por pagar constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2025 de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción. Es importante aclarar que estas cuentas por pagar deberán pagarse durante la vigencia 2026 y no presentan ninguna tasa de interés o restricción alguna.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
				PLAZO (rango en # meses)		TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**2.394.034.230**			**0,0**
Bienes y servicios			**1.576.000**			**0,0**
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	PJ	1	1.576.000	1	12	0
Proyectos de inversión			**2.262.675.017**			**0,0**
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PJ	1	86.919.451,0	1	12	0
FESTIVAL TOURS S.A.S	PJ	1	77.841.441,0	1	12	0
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	PJ	1	78.093.393,0	1	12	0
ALCIRA CONSTANZA ORTIZ RAMIREZ	PJ	1	2.970.000,0	1	12	0

MARIA TERESA GALLEGO PALACIO	PN	1	8.200.000,0	1	12	0
ANGELA MARCELA BOHORQUEZ AVENDAÑO	PN	1	8.200.000,0	1	12	0
MARIA NORVI PORTELA TORRES	PN	1	11.406.666,0	1	12	0
GLADYS 0 GUTIERREZ UPEGUI	PN	1	19.200.000,0	1	12	0
JOSE ALIRIO CABRERA CORRALES	PN	1	2.493.333,0	1	12	0
OMAR RINCON VANEGAS	PN	1	8.800.000,0	1	12	0
LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCON	PN	1	12.500.000,0	1	12	0
XIMENA HERNANDEZ MARTINEZ	PN	1	4.106.667,0	1	12	0
CAROL MILENA RODRIGUEZ VARGAS	PN	1	1.700.000,0	1	12	0
JOSE SANTOS MONDRAGON TORRES	PN	1	6.160.000,0	1	12	0
CANDIDA ROSA MORALES COLPAS	PN	1	2.970.000,0	1	12	0
DIANA ALEJANDRA MUÑOZ MEDINA	PN	1	8.360.000,0	1	12	0
ANGIE KATERINE DEMARCHI CABRANEZ	PN	1	3.960.000,0	1	12	0
CESAR AUGUSTO LASCARRO RAMIREZ	PN	1	3.520.000,0	1	12	0
JHON FREDY MEDINA MONTAÑO	PN	1	3.190.000,0	1	12	0
INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO	PN	1	24.600.000,0	1	12	0
WILSON ANTONIO DAZA PAVAJEAU	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
HORACIO GAMBA BARRERRA	PN	1	5.500.000,0	1	12	0
ROBERTO RODRIGUEZ RUBIANO	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
IVAN CAMILO ERAZO RODRIGUEZ	PN	1	5.500.000,0	1	12	0
EVIER MIGUEL FINCE DE ARMAS	PN	1	8.200.000,0	1	12	0
JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ	PN	1	23.600.000,0	1	12	0
ERIKA PAOLA PRIETO SANDOVAL	PN	1	2.530.000,0	1	12	0
YALILE GARCIA CALLE	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
CINDY LORENA ORJUELA PEÑA	PN	1	3.300.000,0	1	12	0
MARIA FERNANDA SIERRA FORERO	PN	1	11.800.000,0	1	12	0
JONATHAN STITH MEDINA REINA	PN	1	2.080.000,0	1	12	0
MAIRA ALEJANDRA BARRERO LOZANO	PN	1	2.970.000,0	1	12	0
INGRITH CAROLINA CARRILLO ZULUAGA	PN	1	2.750.000,0	1	12	0
BENANCIO PATIÑO ROLON	PN	1	13.200.000,0	1	12	0
KELLY JOHANNA GORDILLO GOMEZ	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
YURI MILENA LOPEZ MACHUCA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
ROLANDO HERNANDEZ CAMARGO	PN	1	6.300.000,0	1	12	0
MONICA ALEJANDRA GARCIA RIVERA	PN	1	8.200.000,0	1	12	0
MAURICIO ARIAS ARIAS	PN	1	11.800.000,0	1	12	0
DANIEL SANTIAGO SUAREZ HIGUERA	PN	1	8.506.667,0	1	12	0
LUZ MERY LOPEZ PASCAGAZA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
JUAN FELIPE ARBELAEZ ESPINOSA	PN	1	29.333.333,0	1	12	0

JUAN CARLOS TRUJILLO	PN	1	833.925,0	1	12	0
LEONARDO ANDRES FRANCO PRETELT	PN	1	1.093.333,0	1	12	0
JORGE WILLIAM FRANCO MARIN	PN	1	3.666.667,0	1	12	0
MARIA DEL PILAR BERNAL CANO	PN	1	12.586.666,0	1	12	0
ROGER ALBERTO SUAREZ MORANTES	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
JULIAN DAVID SOSA OYUELA	PN	1	11.433.333,0	1	12	0
JORGE GIOVANNY ROJAS PUENTE	PN	1	1.807.595,0	1	12	0
JOHN ALEXANDER CALDERON GARCIA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
OMAR JOVANNY VERA ORDOÑEZ	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
MARIA FERNANDA SARMIENTO BONILLA	PN	1	14.666.667,0	1	12	0
CHRISTIAN CAMILO RIOS HERNANDEZ	PN	1	5.000.000,0	1	12	0
MARCELA ECHAVARRIA GARCIA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
LAURA DANIELA GOMEZ SIERRA	PN	1	2.970.000,0	1	12	0
HERMINIA CIFUENTES ARDILA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
VIVIANA CONSTANZA RIVERA LOPEZ	PN	1	2.970.000,0	1	12	0
DIEGO ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR	PN	1	8.200.000,0	1	12	0
JHOJANNA KATHERINE TIQUE ALARCON	PN	1	10.000.000,0	1	12	0
EDUAR ANDRES GONZALEZ PINTO	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
LEIDY GIOBANNA PARRA BENJUMEA	PN	1	8.506.667,0	1	12	0
CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO	PN	1	4.840.000,0	1	12	0
MYRIAM STELLA DIAZ BERMUDEZ	PN	1	3.300.000,0	1	12	0
YESIKA LARRAÑAGA	PN	1	3.300.000,0	1	12	0
FRANCISCO COPAQUE YAQUI	PN	1	9.130.000,0	1	12	0
RAFAEL ANTONIO AGUJA ZAMORA	PN	1	296.827,0	1	12	0
OSCAR ENRIQUE MAYORGA TORRADO	PN	1	6.600.000,0	1	12	0
ELSA PATRICIA RIAÑO ACOSTA	PN	1	10.506.040,0	1	12	0
CARLOS MARIO LOPEZ JEREZ	PN	1	5.720.710,0	1	12	0
UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE	PN	1	517.800.000,0	1	12	0
NATHALY JHOANA RIASCOS MAYA	PN	1	6.140.710,0	1	12	0
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	PJ	1	761.888.611,0	1	12	0
JUAN VICENTE MOSQUERA CUESTA	PN	1	3.190.000,0	1	12	0
NILSON HEBER PLAZAS GRASS	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
LEIDY JHOANA CORDOBA MORENO	PN	1	3.960.000,0	1	12	0
FABIAN EDUARDO ESQUIVEL RAMIREZ	PN	1	8.717.558,0	1	12	0
JAMER ALEJANDRO PINILLA ZABALA	PN	1	5.123.708,0	1	12	0
JULIE ANDREA JUVINAO ORTIZ	PN	1	2.200.000,0	1	12	0
ANDREA XIMENA RAMOS CASTILLO	PN	1	6.600.000,0	1	12	0

JOSE EFRAIN VILLAMIL GIL	PN	1	3.300.000,0	1	12	0
ANGELA VICTORIA FRANCO MONTOYA	PN	1	9.000.000,0	1	12	0
KRISTIAN ALONSO TRUJILLO CASTAÑEDA	PN	1	3.066.667,0	1	12	0
SANDRA LILIANA OLAYA TORRES	PN	1	2.970.000,0	1	12	0
DIEGO MAURICIO VASQUEZ SIERRA	PN	1	7.333.333,0	1	12	0
CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ GUTIERREZ	PN	1	3.666.667,0	1	12	0
STEPHANY ALEJANDRA LOZANO SALAMANCA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
LAURA MELISA FORERO LOPEZ	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
ADRIANA CABRERA GALVIS	PN	1	10.000.000,0	1	12	0
JULIAN GUILLERMO VELASQUEZ MACHADO	PN	1	5.000.000,0	1	12	0
OSCAR EDUARDO LOPEZ LEAL	PN	1	4.080.000,0	1	12	0
SAMIRA GUERRERO ROJAS	PN	1	6.160.000,0	1	12	0
ANGEL YESID AMADO RODRIGUEZ	PN	1	4.620.000,0	1	12	0
JEHOVA CUELLAR CALDERON	PN	1	13.830.355,0	1	12	0
MILTON EDUARDO MORENO PATIÑO	PN	1	5.720.000,0	1	12	0
NILSON ANTONIO RANGEL RANGEL	PN	1	3.300.000,0	1	12	0
HUGO HANSELL MARTINEZ MOLINA	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
JUAN PAULO RUIZ TABORDA	PN	1	3.666.667,0	1	12	0
HERNAN DARIO MARTINEZ MORENO	PN	1	3.666.667,0	1	12	0
LISANDRO ANDRES MORALES PARDO	PN	1	5.940.000,0	1	12	0
LAURA CATHERIN MORENO CASTELBLANCO	PN	1	8.360.000,0	1	12	0
LUIS ROBERTO CARDONA RAIGOZA	PN	1	6.892.099,0	1	12	0
ALFONSO TOVAR MORENO	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
MIRIAM ALEXANDRA MANRIQUE LOAIZA	PN	1	685.248,0	1	12	0
JUAN CAMILO PEREZ BLANCO	PN	1	4.400.000,0	1	12	0
JHONY RUFINO LOZANO BERROCAL	PN	1	13.200.000,0	1	12	0
MARCELO MENDEZ BERNAL	PN	1	12.600.000,0	1	12	0
ARLEHT JOYA ROJAS	PN	1	2.000.000,0	1	12	0
HEIDY YURANY ROZO PRADA	PN	1	2.080.000,0	1	12	0
MAUREN NICOL PEÑA SALGADO	PN	1	2.080.000,0	1	12	0
SHARON NICOLL MONTAÑO MOLINA	PN	1	2.000.000,0	1	12	0
MARIA FERNANDA GONZALEZ FORERO	PN	1	6.157.347,0	1	12	0
MARIA CAMILA BERMEJO BEJARANO	PN	1	4.000.000,0	1	12	0
ALCIRA VELASQUEZ HERNANDEZ	PN	1	9.450.000,0	1	12	0
ISNEY JOHANNA BOLIVAR RENDON	PN	1	3.440.000,0	1	12	0

WILMER ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	PN	1	8.333.333,0	1	12	0
MARTHA REGINA LOSADA FADUL	PN	1	16.000.000,0	1	12	0
HEYDDY RAQUEL MORENO PARRA	PN	1	5.833.333,0	1	12	0
DIEGO CARDENAS PEREA	PN	1	5.833.333,0	1	12	0
Otras Cuentas Por Pagar			**129.783.213**			
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	PJ	1	122.000.000	1	12	0
NOVASOFT	PJ	1	7.783.213	1	12	0

240101 Bienes y servicios: la cuenta contable de bienes y servicios tiene un saldo de $1.576.000 de los cuales corresponde al tercero Control Regional de Higiene Mantenimiento que quedo constituido como reserva presupuestal por que la factura no quedo cargada en SIIF Nación para la respectiva obligación antes del 31 de diciembre de 2025 por disponibilidad de PAC. Pero se realizó obligaciones en SIIF Nación con atributo contable 40 en enero de 2026 y se hicieron registros manuales para reconocer el respectivo gasto y cuenta por pagar para el cierre contable del mes de diciembre de 2025.

240102 Proyectos de inversión: Esta cuenta presenta un saldo de $2.262.675.017, del cual $517.800.000 corresponden a pasivos exigibles derivados del convenio suscrito con la UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE en la vigencia 2023 y el valor de $1.744.875.017 corresponde a las obligaciones presupuestales registradas en SIIF Nación con atributo contable 40 en el mes de enero de 2026 y reconocidas contablemente dentro de la vigencia 2025 ya que los viernes y servicios se recibieron a satisfacción al cierre del periodo contable.

21.1.7 Descuento de Nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
					PLAZO (rango en # meses)		TASA DE INTERES (%)
COD	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
	DESCUENTOS DE NÓMINA			**1.380.054**			**0,0**
2.4.24.01	**Aportes a fondos pensionales**			**736.527**			**0,0**
	COLPENSIONES	PJ	1	463.942	1	12	0
	PROTECCION FP	PJ	1	103.140	1	12	0
	PORVENIR	PJ	1	169.445	1	12	0

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

2.4.24.02	**Aportes a seguridad social en salud**			**643.527**			**0,0**
	COMPENSAR	PJ	1	173.250,0	1	12	0
	ALIANSALUD	PJ	1	103.140,0	1	12	0
	SANITAS	PJ	1	367.137,0	1	12	0

El saldo de las subcuentas 242401 y 242402, corresponden a los valores pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2025, de los descuentos realizados en la nómina de diciembre a 5 funcionarios de la planta, quienes se encontraban en disfrute de vacaciones en este mes y los cuales serán cancelados en el transcurso del mes de enero de 2026. De igual manera Estos valores anticipados son equivalentes al porcentaje aportado por los funcionarios, por concepto de aportes a fondos pensionales y los aportes a seguridad social en salud, de lo correspondiente al mes de diciembre y parte de enero de 2026 con el fin de compensar estos descuentos en el pago de seguridad correspondiente a la nómina del mes de enero de 2026.

22.1.17 Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2025 se encuentran representadas por las obligaciones con personas naturales y jurídicas que entregaron los bienes y/o servicios a la entidad, previo recibo a satisfacción de los diferentes supervisores. Estas cuentas por pagar deberán pagarse durante la vigencia 2026 y no presenta ninguna tasa de interés o restricción alguna, corresponde mantenimiento de vehículos, servicios de mensajería y servicio de aseo y un contratista de apoyo a la gestión.

22.1.19 Retención en la fuente e impuesto de timbre

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR- RETENCION EN LA FUENTE	**78.521.480,00**	**86.808.840**	**66.588**
HONORARIOS	0	0	0,00
SERVICIOS	166.386	7.956.670	7.790.284
COMPRAS	2.151	2.751.499	2.749.348
RENTAS DE TRABAJO	64.277.066	53.804.022	-10.473.044
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.432.225	5.482.536	4.050.311,
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	12.643.652	16.814.113	4.170.461

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones practicadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por concepto de retención en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, practicadas en el mes de diciembre de 2025 a través de las obligaciones presupuestales de los pagos realizados por la adquisición de bienes

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

y servicios. Las cuáles serán compensadas y pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN y secretaria de Hacienda Distrital SHD en el mes de enero de 2026.

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	2025
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**696.355.738,00**
Vacaciones	298.667.608
Prima de Vacaciones	224.892.522
Prima de Servicio	81.638.236
Bonificaciones	91.157.372

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La unidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha venido reconociendo los beneficios a empleados en la clasificación de beneficios a corto plazo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.2.3 del Manual de Políticas y prácticas contables en lo referente a su reconocimiento y medición. Estos beneficios están representados por las obligaciones laborales de los funcionarios de la planta global de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes y se componen en los siguientes conceptos:

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	SALDO DE LA VIGENCIA
CUENTAS POR PAGAR	**696.355.738,00**
Vacaciones	298.667.608

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Prima de Vacaciones	224.892.522
Prima de Servicio	81.638.236
Bonificaciones	91.157.372

Estos beneficios a corto plazo tienen origen en requerimientos legales, los cuales son contraprestaciones a que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias por el periodo laborado.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan Estratégico de la Unidad Solidaria 2023-2026 y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y, lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 de la Función Pública - formuló el Plan Institucional de Capacitación - PIC - 2023, con el objeto de fortalecer el liderazgo y propiciar espacios de desarrollo y crecimiento a través de las estrategias de formador de formadores, capacitación, procesos de inducción, reinducción y actualización; desarrollando y fortaleciendo las competencias del saber, saber hacer y saber ser de los servidores públicos y contratistas , por medio de estrategias de capacitación y formación a través de la transformación digital que ofrecen las escuelas virtuales de la Función Pública, ESAP, Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, Departamento Nacional de Planeación - DNP, SENA, entre otras.

- **Metodología:**

Durante el año 2025 la Unidad realizo comprobantes contables manuales para el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, representando el valor de alícuota correspondiente al servicio prestado durante la vigencia, los cuales son reconocidos contablemente como un gasto y un pasivo mensualmente, de acuerdo con la liquidación remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad.

- **Vacaciones**

El saldo de $ 298.667.608, los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2025, por concepto de descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año.

- **Prima de Vacaciones**

El saldo de $ 224.892.522 del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2025, por concepto de

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

- **Prima de servicios**

El saldo de $ 81.638.236 del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2025, equivalente a quince días de remuneración, que se reconocen a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año.

- **Bonificaciones**

El saldo por valor de $ 91.157.372 corresponde al total de los beneficios a empleados a corto plazo, del cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, a corte 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bonificaciones.

Bonificación por servicios prestados por valor de $ 61.964.678, que corresponde a la bonificación a que tienen derecho los empleados por cada año laborado, equivalente al 50% y 35% de acuerdo con la asignación básico

Bonificación especial de recreación por valor de $ 26.100.952, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual de cada funcionario por cada periodo vacacional, reconocido en el momento de iniciar el disfrute sus vacaciones.

Nivel	Total, Empleos
Directivo	5
Asesor	3
Profesional	44
Técnico	2
Asistencial	10
Total	64

La Unidad a 31 de diciembre de 2025 tenía una ocupación del 100% en su planta de personal.

Remuneraciones del personal directivo de la entidad

La Unidad reconoce la prima técnica a los 8 funcionarios de planta del nivel directivo y asesor en la siguiente proporción:

PRIMA TECNICA	%
DIRECTIVOS	
Dirección Nacional	50%
Subdirección Nacional	50%
Dirección de Investigación y Planeación	50%
Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias	50%
Jefe de Oficina Control Interno	50%
ASESORES	
Asesores (2)	20%
Jefe de Oficina Jurídica	50%

Igualmente se reconoce la bonificación por dirección únicamente al Director Nacional de la Unidad, la cual equivale a dos veces la asignación salarial del funcionario.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	SALDO DE LA VIGENCIA
CUENTAS POR PAGAR	**446.271.242**
Provisiones	446.271.242

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas contables de la entidad. El saldo de $ 446.271.242 con corte a 31 de diciembre de 2025, corresponde a registro generado a diciembre de 2018, del reconocimiento contable de los intereses por mora, generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016. Es importante precisar que estos intereses fueron reconocidos como un pasivo estimado en que tendría que incurrir la entidad luego de realizar una conciliación con el

Igualmente, en el primer trimestre del año 2025 (enero-marzo), de acuerdo a auditoria realizada por la Contraloría General de la nación, donde realizaron un cruce de información con la entidad Colpensiones, se evidencio que esta entidad en sus estados financieros reporta una deuda presunta por parte de la Unidad, lo que genero que en los estados financieros de la Unidad fuera necesario afectar resultado de ejercicios anteriores con el fin de reflejar el valor de $246.186.370 como pasivo contingente, mientras la entidad realiza la depuración de

estos saldos los cuales corresponden a cinco funcionarios vinculados a la entidad desde el año 1995.

24.5 Provisiones diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025		DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	FINAL			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
Otros litigios y demandas			**446.271.242,0**	**446.271.242,0**		**446.271.242,0**	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PJ	1	189.176.712,0	189.176.712,0	Intereses generados como resultado de la devolucion aportes al SENA de las vigencia 2011 a 2016	189.176.712,0	De acuerdo con Informacion de la oficina Asesora Juridica, no se ha recibido solicitud de requerimiento por parte del SENA, en relacion con los intereses generados.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	PJ	1	257.094.530,0	257.094.530,0	Deuda Presunta ante Colpensiones por aportes de funcionario correspondientes a periodos fiscales anteriores.	257.094.530,0	De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Humana, se continúa realizando la depuración de los saldos pendientes frente al tercero correspondiente.

Teniendo en cuenta que este saldo fue presentado en el cuarto comité de sostenibilidad contable, se solicitó aclaración frente a la prescripción de esta provisión, por lo que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico indico:

Como se observa, la disposición normativa vigente ya no alude al "cobro" de los aportes; por el contrario, hace referencia solamente a la aplicación del Libro V del Estatuto Tributario para el ejercicio de facultades de fiscalización y control , conceptos estos que no suponen la facultad de cobro.

"La ausencia de una norma expresa que establezca una interpretación inequívoca, podría hacer pensar en la aplicación del Estatuto Tributario (artículo 817) para cubrir este vacío, tal y como lo ha entendido esta Sala en el pasado ; tal idea, sin embargo, se abandonará, porque al entender de esta misma Sala en el presente, el Estatuto Tributario tiene una delimitación de su objeto que no puede extenderse a los aportes parafiscales que se analizan; motivo por el cual, se estima, en cambio, pertinente, acudir a las normas generales sobre la prescripción contenidas en el Código Civil.. En tal sentido, debe observarse lo dispuesto al respecto en el inciso primero del artículo 2536 del Código Civil, donde se señala: "La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10) años".

Por lo anterior, a 31 de diciembre de 2025 se tiene incertidumbre de la fecha de salida de estos recursos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, toda vez que no se ha recibido ninguna comunicación por parte del SENA.

Así mismo, la obligación registrada con el tercero Colpensiones corresponde a una deuda presunta derivada de aportes de vigencias anteriores. De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Humana, responsable de la actualización mensual de los saldos, actualmente se adelanta el proceso de depuración y conciliación de valores, con el propósito de determinar la existencia real de la obligación y, de ser procedente, efectuar los ajustes necesarios hasta dejar la cuenta en saldo cero.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con el reconocimiento y medición de pasivos establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, según la cual las obligaciones deben reconocerse cuando exista una obligación presente, probable y cuantificable, debidamente soportada. Mientras se surte el proceso de depuración, la partida se mantiene registrada hasta tanto se determine su procedencia y valor definitivo.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, es necesario el registro de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales propuestas por la unidad y que hayan sido admitidas, como un ACTIVO CONTINGENTE. Para tal efecto reportará la oficina asesora jurídica a la coordinación financiera, de manera mensual (esto sin perjuicio de reportar cada vez que tenga detalle de circunstancias que afecten su valoración inicial) el detalle de los términos necesarios para el reconocimiento y registro pertinentes.
En cuanto a los pasivos contingentes se evaluarán en los momentos en que se tengan los elementos de juicio correspondientes, con el fin de realizar las reclasificaciones o eliminaciones de registros contables, de acuerdo con las siguientes situaciones:

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso, no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

27.1 Activos Contingentes:

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos vigente, un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**288.252.195**	**288.252.195**	**0**

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	288.252.195	288.252.195	0

27.1.1 Revelaciones generales

CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	**288.252.195**	**2**		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**288.252.195**	**2**		
Administrativos	288.252.195	2	Respecto de la Incertidumbre asociada al valor de fallos a pagar por las acciones en los que la entidad demandante, desconoce es parte de sentencias ejecutorias a favor de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2025	se presenta incertidumbre de la fecha sobre la cual la entidad se veas obligada a cobrar condena ya que no se tiene sentencia ejecutoriada

La entidad cuenta con activos contingentes representados por el valor de las dos (2) demandas judiciales interpuestos por la Unidad a 31 de diciembre de 2025 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja para todas; de la siguiente forma:

- Dos (2) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL, por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad.

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de septiembre de 2020, indicaban que según la revisión realizada a la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y según correo recibido donde la ANDJE, manifestaba que los procesos en los que la entidad es demandada, no se califica el riesgo ni se calcula el contingente, por lo tanto, a partir del mes de septiembre de 2020 los valores reportados corresponden a las prestaciones, sin necesidad de ajustar su valor presente.

27.2 Pasivos Contingentes

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos vigente, Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**1.440.384.789**	**1.595.798.498**	**-155.413.709**
PASIVOS CONTINGENTES	**1.440.384.789**	**1.595.798.498**	**-155.413.709**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.440.384.789	1.595.798.498	-155.413.709

Según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, mediante concepto recibido y anexo en cuadro consolidado a 31 de diciembre de 2025, que contiene el valor calculado de acuerdo con la aplicación de la plantilla sugerida en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado publicada en la página de EKOGUI, para cada uno de los procesos en que la entidad es parte demandada, cuyo valor calculado a diciembre corresponde a $ 1.440.384.789.

Por lo anterior se evidencio una disminución entre 2024 y 2025 por valor de $ 155.413.709, con el fin de ajustar el valor reportado por la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2025 para cada una de las revisiones realizadas en los procesos.

Así mismo se registró en la contabilidad, las salidas del siguiente proceso para en la vigencia 2025:

PROCESO	PROCESO 31 DE DICIEMBRE DE 2024		MOVIMIENTOS DE DICIEMBRE 2025				VALOR PRESENTE CONTIGENCIA	PROCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
	NO	VALOR	INGRESO	RECLASIFICACION	SALIDAS			
LABORAL	1	7.996.013	0	0	0	0	894.190	8.890.203
ADMINISTRATIVO	5	1.587.802.485	0	0	2	2	(156.307.899)	1.431.494.586
TOTALES	**6**	**1.595.798.498**	**0**	**0**	**2**	**2**	**- 155.413.709**	**1.440.384.789**

Adicionalmente se informa que el contingente se reporta teniendo en cuenta la tasa representativa TES publicada por el Banco de la República del 30 de diciembre de 2025 año: 11,3%, 5 años: 12,84%; 10 años: 13,13), del reporte con corte a 31 de diciembre de 2025. Así como también indican en concepto jurídico, expedido por el que jefe de la Oficina Asesora jurídica, que la calificación del riesgo de los procesos se ha determinado teniendo en cuenta que no hay histórico de condenas por procesos de la misma naturaleza.

Por lo tanto, la disminución presentada por valor de $ 155.413.709 corresponde al valor ajustado a 31 de diciembre de 2025, según la tasa TES y la calificación realizada para cada uno de los procesos en que la entidad actúa como demandada, realizada por Oficina Asesora Jurídica.

De otra parte, durante la vigencia 2025 se presentaron las siguientes salidas de procesos, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica así:
Dos (2) Acciones de Reparación Directa-Demandado UAEOS por los terceros Erika Johanna Moreno y Rosa Yelena Granja Rodríguez.

27.2.1 Revelaciones generales

CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	**1.440.384.789**	**4**	-	-
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**1.440.384.789**	**4**	-	-
Laboral	8.890.203	4	-	-
Administrativos	1.431.494.586,0	4	Respecto de la Incertidumbre asociada al valor de fallos a pagar por las acciones en los que la entidad es parte demandada, se presenta incertidumbre del valor el cual la entidad se pueda ver condenada, cuando de manera mensual se conceptúa nivel de riesgo bajo de condena para entidad	se presenta incertidumbre de la fecha sobre la cual la entidad se vea obligada a pagar condena sobre la cual tiene incertidumbre sobre la decisión, de los procesos en los que es parte demandada

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene registrado en sus pasivos contingentes 4 (cuatro) procesos con corte a 31 de diciembre de 2025 reportados por

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

la Oficina Asesora Jurídica, en que la entidad ejerce como parte demandada y que se discriminan así:

- Tres (3) Acciones de Reparación Directa-Demandado: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS y otros.
- Una (1) Demanda Ejecutiva laboral- Demandado UAEOS

Adicionalmente la Oficina Asesora Jurídica informa lo siguiente:

El decreto 4122 de 2011, en el artículo 18 determinó: **"***Derechos y obligaciones litigiosas. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios, ejecutivos y administrativos, hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos".*

Por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ejerce la defensa judicial a través del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por delegación que hizo el representante legal mediante la Resolución No 535 de 2018.

Conforme lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015, "(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de perdida se deberá actualizar la provisión contable. En todos los casos, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal v determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos"

28. CUENTAS DE ORDEN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, las cuentas de orden, deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad…

De igual forma se registran los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados por su valor en libros y se actualizan de acuerdo con las normas específicas aplicables tanto a los activos como a los pasivos, según corresponda.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

28.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**0**	**0**
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	288.252.195	288.252.195	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	15.873.130	15.873.130	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-304.125.325	-304.125.325	0
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-288.252.195	-288.252.195	0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-15.873.130	-15.873.130	0

Bienes y Derechos Retirados:

Estos saldos corresponden al reconocimiento de control del centro documental que de acuerdo de fecha 20 de febrero de 2019 de acuerdo con mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: "*La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.*"

Se estableció que, si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada, y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica. Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos, por lo que se estableció que a 31 de diciembre de 2025 se siguieran presentando en esta clasificación, ya que no se ha presentado ninguna novedad.

Con respecto a los activos contingentes, es importante aclarar que se recibió concepto expedido por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el que indicaba que hacía constar que,

a 31 de diciembre de 2025, hacen seguimiento sobre las dos (2) demandas interpuestas por la entidad.

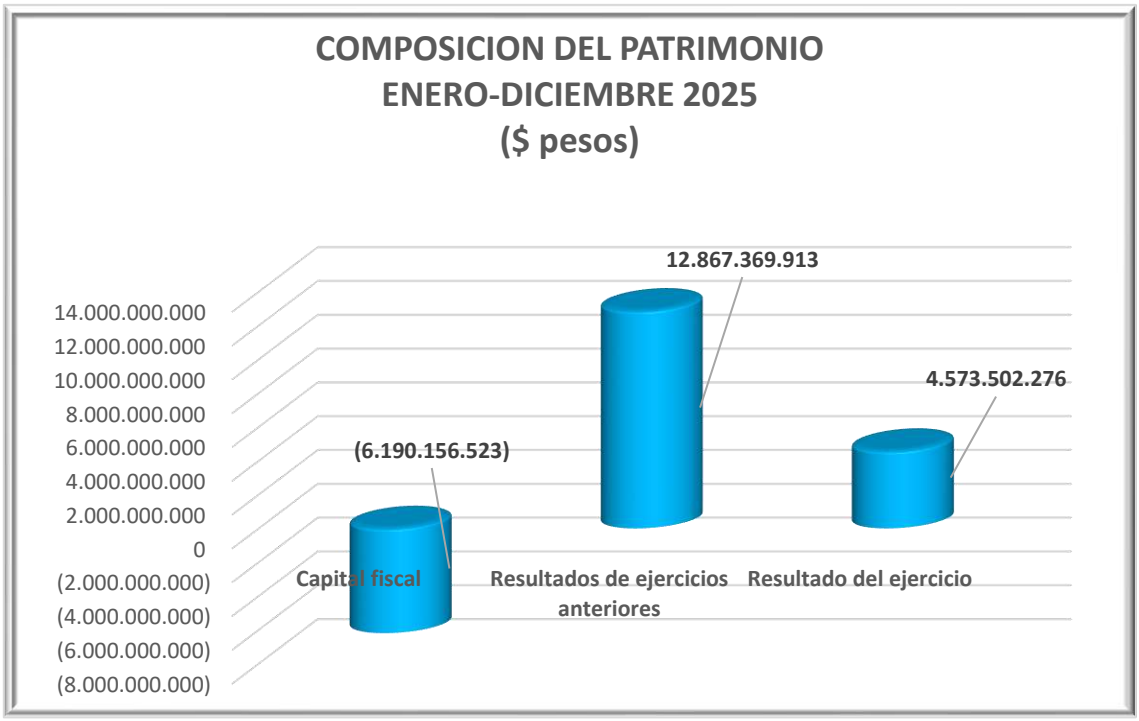
28.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**			
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	288.252.195	288.252.195	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	15.873.130	15.873.130	0

El saldo de esta cuenta corresponde a la contra partida de los reconocimientos en pasivos contingentes, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad y que se detallan en la *Nota 25.2- Pasivos Contingentes.*

Se harán los reconocimientos en pasivos contingentes dentro de las cuentas 9905 y acreditando la 9120. Cabe aclarar que se recibió concepto expedido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el que indicaba que, a 31 de diciembre de 2025, la entidad hace seguimiento y ejerce defensa sobre cuatro (4) demandas en las que la entidad actúa como demandada y que los datos de cada uno de los procesos corresponden a los registrados en el consolidado anexo al concepto.

NOTA 26. PATRIMONIO



CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**11.250.715.666**	**6.922.517.361**	**4.328.198.305**
Capital fiscal	-6.190.156.523	-6.190.156.523	0
Resultados de ejercicios anteriores	12.867.369.913	12.866.910.922	458.991
Resultado del ejercicio	4.573.502.276	245.762.962	4.327.739.314

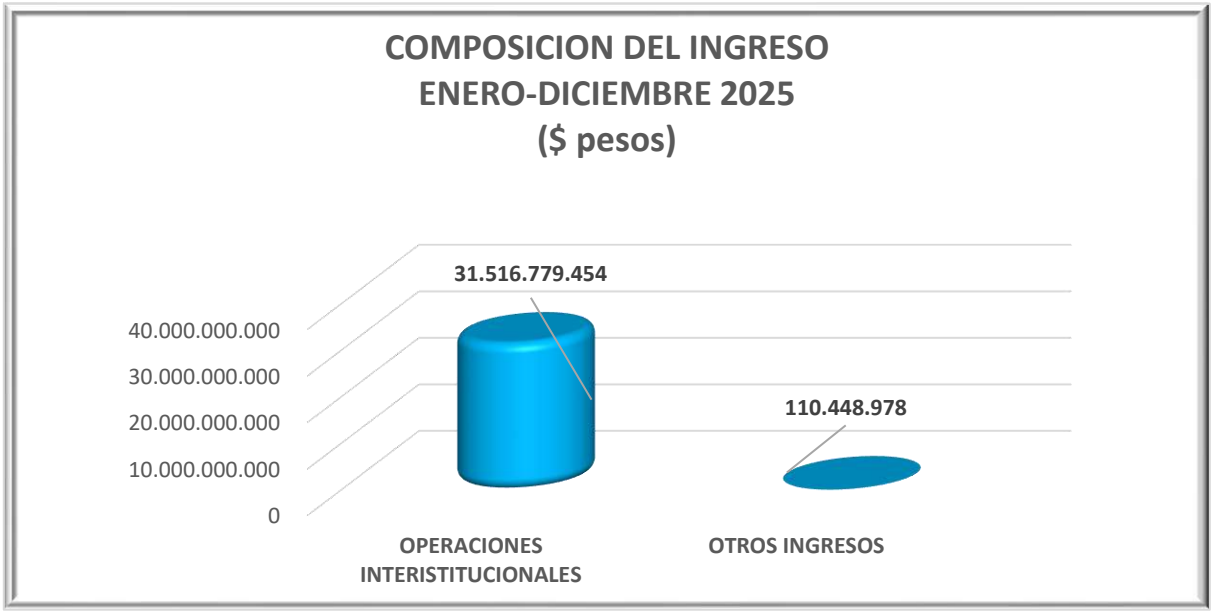
Las variaciones que se presentan en el patrimonio se detallan así:

Resultados de ejercicios anteriores: La variación por valor de $458.991 obedece a la reclasificación del saldo de la subcuenta 279090 – Otras provisiones diversas, como resultado de la corrección de un error de períodos anteriores, relacionado con el reconocimiento de una obligación con Colpensiones que correspondía a vigencias anteriores y fue registrada inicialmente en 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, particularmente en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en lo relacionado con las políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores de períodos anteriores, la cual dispone que los errores materiales deben corregirse mediante ajuste retroactivo, afectando los saldos iniciales del período en que se detectan.

Resultados de ejercicios: La variación por valor de $4.327.739.314 corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia 2025, el cual generó un excedente, debido a que los ingresos reconocidos al 31 de diciembre de 2025 fueron superiores a los gastos del mismo período. Esta situación obedece principalmente a que no se realizó la legalización de algunos convenios durante la vigencia, lo que incidió en una menor ejecución del gasto y, en consecuencia, en un mayor resultado positivo del ejercicio.

NOTA 29. INGRESOS



Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Composición

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad que únicamente tiene ingresos asignados en el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Estos fondos recibidos se revelan en los grupos 47- Operaciones interinstitucionales, así como también se reciben otros ingresos en los que se registran ingresos financieros, ingresos diversos y la reversión de las perdidas por deterioro de valor, los cuales se revelan en el grupo 48-Otros Ingresos y para esta vigencia se registraron ingresos por concepto de transferencia a título gratuito registrada en el grupo 44-Transferencias y subvenciones.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**31.627.228.431**	**41.694.396.375**	**-10.067.167.944**
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	31.516.779.454	41.650.361.666	-10.133.582.212
OTROS INGRESOS	110.448.978	44.034.708	66.414.270

Los ingresos totales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2025 corresponden a $ 31.627.228.431, y su mayor participación está representada en las operaciones interinstitucionales, de los fondos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional, para cubrir los pagos generados durante la vigencia 2025.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CUENTA	NO	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**31.627.228.431**	**41.694.396.375**	**-10.067.167.944**
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**31.516.779.454**	**41.650.361.666**	**-10.133.582.212**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	31.067.714.472	41.211.181.742	-10.143.467.270
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	449.064.982	439.179.924	9.885.058
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**110.448.978**	**44.034.708**	**66.414.270**
4.8.02	Cr	Financieros	94.437.637	43.462.427	50.975.210
4.8.08	Cr	INGRESOS DIVERSOS	16.011.341	572.281	15.439.060

4705- FONDOS RECIBIDOS

El saldo acumulado por valor de $31.627.228.431 corresponde a los recursos que recibió la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos por tributos y los gastos de inversión para cumplir con los objetivos misionales de la entidad de acuerdo

con la planeación propuesta. Así mismo también corresponde al valor de los reintegros presupuestales reconocidos mensualmente, en la subcuenta 470508-Funcionamiento por valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia y los cuales se realizó la respectiva reducción de la cadena presupuestal (desde la orden de pago hasta la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP) para que se reintegran al presupuesto de la entidad, los cuales correspondían a incapacidades, viáticos cierre de caja menor, dineros que fueron consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio 422 Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias. Es importante aclarar que la cuenta 4705-Fondos recibidos se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2025, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Recíprocas DGCPTN - MHCP.

4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Las operaciones sin flujo de efectivo reflejan los recursos asignados para la compensación de retención en fuente practicada a los terceros y compensada a la DIAN, y las deducciones realizadas por concepto de contribución estampilla Pro-Universidad Nacional compensadas al Ministerio de Educación y la cuota de fiscalización y auditaje, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025 es $ 94.456.000, discriminado en las siguientes subcuentas:

472201-Cruce de cuentas: con saldo de $ 354.608.982, corresponde a los siguientes conceptos:
Los recursos asignados para la compensación de retención en fuente corresponden al saldo acumulado por valor de $ 354.608.982 equivalente a las retenciones practicadas de las vigencias de diciembre de 2024 a noviembre de 2025. El saldo por valor de $ 976.444, corresponde a las compensaciones realizadas durante la vigencia 2025.

472203- Cuota de fiscalización y auditaje: Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución Ordinaria Número ord-80117- 459 – 2025, expedida Contraloría General de la República “Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”, La entidad realizó proceso de compensación, con destino a la Contraloría General de la República por valor de $ 94.456.000.

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**31.627.228.431**	**41.694.396.375**	**-10.067.167.944**
Otros ingresos	**110.448.978**	**44.034.708**	**66.414.269**
Financieros	94.437.637	43.462.427	50.975.209
INGRESOS DIVERSOS	16.011.341	572.281	15.439.060

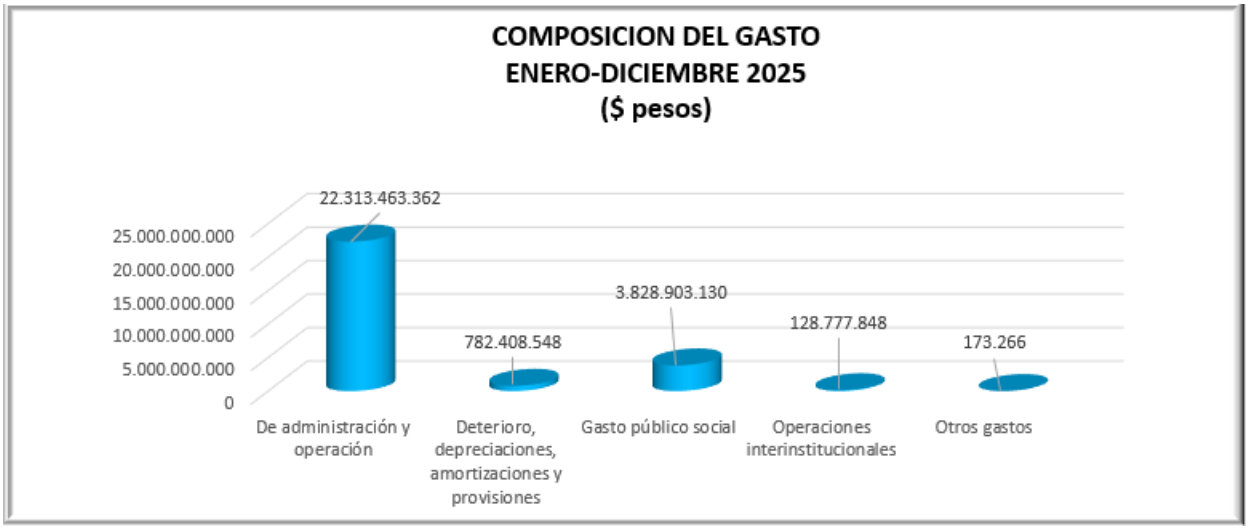
La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias para la vigencia 2025, reconoció como ingresos diversos, los que se detallan a continuación:

480201-Depósitos en instituciones financieras: El saldo, por un valor de $ 94.437.637, corresponde a diversos depósitos realizados en instituciones financieras. Estos depósitos están asociados a distintos convenios, en los cuales se han efectuado consignaciones en cuentas de ahorro que generan rendimientos financieros.

No. Recaudo y/o Comprobante	Valor	Descripción
220	821.455,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD CORPORACION LEXCOM COLOMBIA CONVENIO DE ASOCIACION N3 - 2024
425	6.405.387,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CONVENIO 04 -2024
625	1.315.721,89	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LEXCOM
525	6.042.759,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CONVENIO 04 -2024
725	4.743.415,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD COPERATIVA DE COLOMBIA
1125	7.997.700,00	NTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
1225	7.183.904,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
1425	8.625.191,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIM
1525	15.810.765,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERDIDAD COOPERATI
1725	497.966,00	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, NTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD CINCOOP CONVEN
1825	982.584,00	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LEXCOM
1925	11.837,00	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LEXCOM
2225	2.599,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD CORPORACION LEXCOM COLOMBIA
2025	7.555.183,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
2125	5.574.627,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
5309	5.013.041,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
5459	5.070.896,00	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
2725	4.893.905,00	NTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CONVENIO 04 -2024
2825	1.017.421,00	UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE
2925	4.871.280,00	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA
TOTAL	**94.437.636,89**	

4808-INGRESOS DIVERSOS: El saldo por valor de $16.011.341 corresponde a otros ingresos reconocidos en la vigencia 2025, de los cuales $13.641.341 se originan en sanción disciplinaria impuesta al funcionario Rafael Antonio González Gordillo, mediante Resolución No. 376 del 12 de diciembre de 2025, y $2.370.000 corresponden a la reposición de equipos objeto de hurto, indemnizados por la respectiva aseguradora.

NOTA 30. GASTOS



Composición

Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables: Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público; se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos. La desagregación de los Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentada en el estado de resultados al 31 de diciembre del año 2025 frente a 31 de diciembre el año 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**27.053.726.155**	**41.448.633.413**	**-14.394.907.258**
De administración y operación	22.313.463.362	17.807.110.241	4.506.353.121
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	782.408.548	645.337.542	137.071.006
Gasto público social	3.828.903.130	22.952.029.828	-19.123.126.698
Operaciones interinstitucionales	128.777.848	44.155.802	84.622.046
Otros gastos	173.266	0	173.266

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia 2025 afectó la cuenta Gastos de Administración y Operación, por valor de $ 22.313.463.362, que representa el 82% del total del gasto, conformado por los siguientes conceptos:

Concepto	AÑO ACTUAL 2025	AÑO ANTERIOR 2024	Variación $
Gastos de Administración y Operación	**22.313.463.362**	**17.807.110.241**	**4.506.353.121**
Sueldos y salarios	4.687.915.735	4.303.958.881	383.956.854
Contribuciones imputadas	14.402.396	13.750.870	651.526
Contribuciones efectivas	1.184.513.852	1.138.901.794	45.612.058
Aportes sobre la nómina	251.672.400	234.825.500	16.846.900
Prestaciones sociales	1.862.139.977	1.754.842.600	107.297.377
Gastos de personal diversos	235.827.600	157.358.500	78.469.100
Generales	13.919.962.402	10.063.568.598	3.856.393.804
Impuestos, contribuciones y tasas	157.029.000	139.903.498	17.125.502

- **sueldos y salarios:** El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos por concepto de sueldos, horas extras y festivos, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, que se reconocen a los funcionarios de planta.

  Por el pago de la nómina, con el incremento salarial para la vigencia 2025, de acuerdo con el *Decretos Salariales 0615 de 2025 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones" adicionalmente" "* adicionalmente por el reconocimiento del retroactivo de sueldos y salarios de los meses de enero a junio de 2025, según la liquidación recibida por el Grupo de Gestión Humana.

- **Contribuciones imputadas:** El saldo de esta subcuenta incluye el reconocimiento de los primeros dos días de incapacidad general asumidos por el empleador y los auxilios de licencia de maternidad, que se reconocen a los funcionarios/as de la planta global de la Unidad. Comparando la vigencia 2025 Vs 2024 se presenta un aumento por valor de $ 651.526, debido a que, durante el año 2025 el grupo de Gestión Humana ha depurado las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y las diferencias presentadas frente a lo consignando fueron registradas al gasto, según lo indicado, las

diferencias presentadas en valores mínimos generan un desgaste administrativo y resulta más costoso su recuperación

Así como también según lo establecido en resolución interna No 282 del 20 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se definen los lineamientos para tramite de incapacidades en su artículo No 10° Mayores y Menores Valores Pagados por las EPS o ARL … C. En caso de que la EPS liquide un menor valor, se deben hacer las gestiones de cobro hasta que se demuestre que es de difícil cobro, para lo cual se deben realizar las siguientes actividades previamente:

- Se debe tener en cuenta que, si se presentan diferencias hasta de dos salarios mínimos diarios legales vigentes, se debe llevar directamente al gasto, teniendo en cuenta que resulta administrativamente más costoso su recaudo.
- Si se presentan diferencias mayores a los dos salarios mínimos diarios legales vigentes, se debe realizar las gestiones de cobro durante 6 meses una vez pagada la incapacidad al funcionario; efectuar mínimo tres cobros, si no se tiene respuesta de dicho reconocimiento llevar finalmente al gasto y si después realizan el pago en contabilidad sé manejará como ingreso extraordinario.
- Cuando el valor sea mayor a $5.000.000 la gestión de cobro se hará hasta por tres años, contados a partir del momento en que la entidad realizo el pago al trabajador.
- En el caso del reconocimiento de retroactivo sobre incapacidades, este valor será afectado directamente al gasto, basados en el histórico que las EPS o ARL no reconocen estos valores, y que por su cuantía significan un mayor desgate administrativo para la entidad.

- **Contribuciones efectivas:** El saldo de esta subcuenta por valor de $ 1.184.513.852, pertenece a los gastos discriminados en las erogaciones de la caja de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y régimen de ahorro individual, que se reconocen a los diferentes entes por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta, y que presentan una variación por valor de $ 45.612.058, derivado del incremento salarial para la vigencia 2025.
- **Aportes sobre la nómina:** El saldo de esta subcuenta por valor de $ 251.672.400, corresponde a los gastos realizados por los aportes al ICBF y SENA, durante la vigencia 2025, sobre la nómina de los funcionarios de planta.
- **Prestaciones sociales:** El saldo de esta subcuenta por valor de $1.862.139.977, constituye los pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de los fondos de cesantías, correspondiente a vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas; con el fin de registrar los derechos del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de esta.
- **Gastos de personal diversos:** En esta subcuenta se consolidaron todas las demás erogaciones realizadas durante la vigencia de 2025, con relación a gastos del personal,

tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos-corto plazo, dotación y suministro a trabajadores y otros gastos de personal diversos. (los pagos realizados por los aportes de la administradora de riesgos laborales ARL del Contratista Omar Fernando Castañeda Mora – Contrato 006 de 2025)

Adicionalmente se presenta un aumento por valor $ 78.469.100 en comparación a la vigencia 2025 y se detalla así:

IDENTIFICACION	TERCERO	NO CONTRATO	DESCRIPCION	TOTAL
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	CONTRATO 085 DE 2025	CONTRATO 085 DE 2025 PAGO 1 SEGÚN OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ASISTENCIALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR -2025 DE LA UNIDAD SOLIDARIA PARA LA VIGENCIA, CON EL OBJETO DE GENERAR CONCIENCIA Y PROPICIAR CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD EXPERIMENTEN QUE CUENTAN CON UN ADECUADO EQUILIBRIO ENTRE EL TRABAJO, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL, CON INCENTIVOS Y ESTÍMULOS QUE SE REFLEJEN A TRAVÉS DE LA RUTA DE LA FELICIDAD. UNSPSC 80111500. EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	212.000.000
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S A	CONTRATO 245-331	ONTRATO 245 DE 2025 PAGO N CON ORDEN DE COMPRA No 152738 Y ENTRADA DE ALMACEN 12/2025 SEGÚN OBJETO:	22.400.000

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

			REALIZAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS CON DERECHO A ELLA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2025 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2025, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1978 DE 1989 QUE REGLAMENTÓ LA LEY 70 DE 1988 .	
52729326	IVON JULIANA TORRES ROA	CONTRATO 245-331	COMPENSAR LA DOTACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025, A LA EXFUNCIONARIA IVON JULIANA TORRES ROA - CC 52.729.326, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 20126000032791 DEL 01 DE MARZO DE 2012, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL CUAL SE RECONOCE DICHA COMPENSACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN INTERNA NO. 309 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025.	700.000
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	RESOLUCION INTERNA 028 DEL 04 DE FEBRERO	CANCELAR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS APORTES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) DEL CONTRATISTA	727.600

			OMAR FERNANDO CASTAÑEDA MORA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 006 DE 2025. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JUNIO DE 2025 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN INTERNA NO 028 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025.	
			TOTAL	**235.827.600**

Con respecto a la subcuenta Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo otros gastos de personal diversos, presenta un saldo por valor de $212.000.000, que corresponde al Contrato 085 de 2025 suscrito con el Caja de Compensación Familiar Cafam, se evidencia un aumento de $ 77.000.000 correspondiente a una adición al contrato 085 de 2025.

Con respecto a la subcuenta Dotación y suministro a trabajadores, presenta un saldo por valor de $ 23.100.000, y un aumento de $ 1.650.000 en comparación a la vigencia del 2024. Que corresponde a los Contratos 245 y 331 de 2025 suscrito con Falabella; Los cuales fueron para dar cumplimiento con lo establecido en el decreto 1978 de 1989 que reglamentó la ley 70 de 1988 de los funcionarios que tienen derecho a dotación.

Con respecto a la subcuenta otros gastos de personal diversos, refleja un saldo por valor de $727.600, correspondiente a las erogaciones registradas para dar cumplimiento a la resolución No 028 del 04 de febrero de 2025, que resuelve: “ARTÍCULO PRIMERO. Pago Mensual ARL por parte del Contratante. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como parte contratante cancelará mensualmente, hasta la fecha de terminación del contrato 006 del 2025, contados a partir del acta de inicio correspondiente al 10 de enero del 2025, a la Administradora de Riesgos "Positiva" Compañía de Seguros S.A, por concepto de aporte al sistema General de Riesgos Laborales del contratista Omar Fernando Castañeda Mora, la suma resultante del 4.35% del 40% (Ingreso Base Cotización) del valor a pagar mensualmente al contratista en mención, tomando como base la forma de pago establecida en el contrato 006 de 2025 del 10 de enero de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas con la normatividad vigente para su respectivo pago.”

Generales: Representa los gastos para el normal funcionamiento de la unidad administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se detalla a continuación por subcuenta:

Concepto	AÑO ACTUAL 2025	AÑO ANTERIOR 2024	Variación $
GASTOS GENERALES	**13.919.962.402**	**10.061.141.931**	**3.858.820.471**
Gastos de desarrollo	2.360.703.842	1.204.999.525	1.155.704.317
Materiales y suministros	111.267.155	135.539.502	-24.272.347
Mantenimiento	125.933.068	143.588.947	-17.655.879
Servicios públicos	70.922.298	79.515.124	-8.592.826
Viáticos y gastos de viaje	871.749.148	735.122.917	136.626.231
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	134.287.001	699.200	133.587.801
Comunicaciones y transporte	886.454.186	610.243.110	276.211.076
Seguros generales	131.077.401	55.225.649	75.851.752
Promoción y divulgación	456.023.333	897.510.442	-441.487.109
Combustibles y lubricantes	14.219.923	36.000.000	-21.780.077
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	238.757.391	177.217.066	61.540.325
Licencias	0	24.710.000	-24.710.000
Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	18.019.744	-18.019.744
Honorarios	6.881.683.131	4.653.245.957	2.228.437.174
Servicios	1.415.996.666	1.095.221.664	320.775.002
Otros gastos generales	220.887.860	194.283.084	26.604.776

Gastos de desarrollo: Esta subcuenta presenta un aumento en comparación con 2024, debido a la legalización de los convenios correspondientes al año 2024 que se realizaron durante la vigencia 2025 a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y del desarrollo de circuitos asociativos solidarios, se relacionan los convenios de asociación e interadministrativos que tuvieron afectación contable en la cuenta:

NIT	TERCERO	No. CONVENIO	VALOR
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Convenio interadministrativo n° 04 de 2024	510.372.340
800167034	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	CONVENIO 005 DEL 2025	234.416.990
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Convenio Interadministrativo N°003 de 2024	32.201.951

830053439	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2024	332.151.680
900530701	CORPORACIÓN PROSPÉRITAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 04 DE 2025	586.852.569
900867690	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 03 DE 2025	664.708.312
		TOTAL	**2.360.703.842**

Por lo tanto, los gastos presentados en los diferentes convenios fueron clasificados en esta subcuenta, según los informes financieros presentados por los supervisores, donde discriminan las actividades desarrolladas por cada uno de los convenios suscritos con la entidad, como lo son (planes de trabajo, diagnósticos, formulaciones, caracterizaciones, mesas interinstitucionales, hojas de vida entre otras actividades,). Es importante aclarar que, por la parametrización de los rubros de gastos en SIIF NACION, se realizan las reclasificaciones manuales de la contabilización del gasto público social a gastos generales desarrolló, con el fin de reflejar las actividades realizadas en las cuentas contables correspondientes, según los informes financieros presentados por los supervisores de igual forma se logra reflejar convenios de la vigencia 2024, debido a que en el año 2024 fueron anticipos girados que se legalizaron en la vigencia 2025.

- **Materiales y suministros:** Se refleja una disminución por valor de -$ 24.272.347, por que durante la vigencia 2025 la adquisición de materiales y suministros disminuyeron notoriamente para la vigencia 2025.
- **Mantenimiento:** Presenta una disminución por valor de $17.655.879 en comparación con la vigencia 2024, debido a que en la vigencia 2025 no se realizaron remodelaciones en el auditorio, baños, bodegas ni mejoras de iluminación, por lo cual no se registraron arreglos locativos significativos durante este período.
- **Viáticos y gastos de viaje:** La variación presentada a diciembre de 2025 asciende al valor de $ 136.626.231, teniendo en cuenta que se ha presentado para esta vigencia un mayor número de comisiones de servicios, para atender las políticas públicas, asambleas territoriales de asociatividad solidaria y proyectos de impacto territorial en todo el territorio nacional en concordancia con lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- **Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** La variación por $133.587.801 corresponde a la ejecución de un contrato suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia por $133.704.151, destinado a la impresión de carnés institucionales, revistas, agendas y otros para la identificación del personal que labora en la entidad. Este servicio fue contratado con la Imprenta Nacional por valor de $ 133.704.151. Adicionalmente, la variación incluye otros gastos generales asociados al movimiento operativo de la entidad durante el periodo.

- **Comunicaciones y transporte:** presenta un incremento por valor $ 276.211.076, teniendo en cuenta que se ha presentado para esta vigencia un mayor número de comisiones de servicios, para atender las políticas públicas, asambleas territoriales de asociatividad solidaria y proyectos de impacto territorial /Circuitos asociativos Solidarios en todo el territorio nacional en concordancia con lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
.
- **Seguros generales:** Durante la vigencia 2025, se presenta un incremento en el gasto de seguros por $75.851.752, correspondiente al 50% de la prima de las pólizas de seguro adquiridas en agosto de 2024 por $137.481.309. Este reconocimiento se realiza de acuerdo con la política contable de amortización sistemática de primas pagadas por anticipado durante el periodo de cobertura de cada seguro. La variación significativa se origina porque dicha política contable comenzó a aplicarse a partir de agosto de 2024, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y dispone la reclasificación de seguros con cobertura mayor a doce meses a cuentas de activos diferidos, para su respectiva amortización en el tiempo de vigencia del contrato.

- **Promoción y divulgación:** Se presenta una disminución frente al año 2024 por valor de $ 441.487.109 bajo el 49%, generado por la contratación de un menor número de Contratistas para la ejecución de la misionalidad de la entidad con el objetivo de fortalecer otras áreas respectivas.

TERCERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
74359677	JUAN CARLOS HURTADO FONSECA	CONTRATO 211 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, PARA LA GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES, EN EL MARCO DE LA DIVULGACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL Y LOS AVANCES Y LOGROS DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ EN LOS TERRITORIOS. EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	18.626.667
1019088552	YURI MILENA LOPEZ MACHUCA	CONTRATO 060 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS Y CONTENIDO EDITORIAL DESTINADOS A LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA UNIDAD SOLIDARIA, ASÍ COMO PARA LOS MEDIOS FÍSICOS Y VIRTUALES DE LA ENTIDAD, ORIENTADOS A FORTALECER LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ. EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	43.413.333

1032466806	ELKIN HARLEY PARRA GARCIA	CONTRATO 035 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ENFOCADOS EN LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE VIDEOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, DESTINADOS A LA DIVULGACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LOS AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ. EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	36.226.667
1073240905	DANIEL SANTIAGO SUAREZ HIGUERA	CONTRATO 042 DE 2025SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, ENFOCADOS EN LA EDICIÓN DE VIDEOS COMO HERRAMIENTA CLAVE PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS.	48.400.000
79846560	JOHN ALEXANDER CALDERON GARCIA	CONTRATO 051 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ENFOCADOS EN LA PRODUCCIÓN DE VIDEOS DESTINADOS A LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD, ORIENTADOS A DIVULGAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LOS AVANCES Y LOGROS DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ EN LOS TERRITORIOS	44.146.667
1015408961	LEIDY GIOBANNA PARRA BENJUMEA	CONTRATO 041 DE 2025 SEGÚN OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DE CONTENIDOS GRÁFICOS, TANTO FÍSICOS COMO VIRTUALES, PARA SU DIFUSIÓN EN DIVERSOS MEDIOS EXTERNOS, IMPRESOS Y DIGITALES ORIENTADOS A PROMOVER EL QUEHACER INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, ASÍ COMO A DIVULGAR LOS AVANCES Y LOGROS DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS EN LAS REGIONES. EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025. ADJUNTA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL N 88828817 DE AGOSTO 2025.	48.400.000

1115419126	JENNY ALEJANDRA HERRERA CATAÑO	CONTRATO 07 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL Y DE COMUNICACIÓN SOLIDARIA PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD SOLIDARIA EN LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA (SEAS) Y DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS.EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	31.020.000
1010246145	JAMER ALEJANDRO PINILLA ZABALA	CONTRATO 050 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LOS PROCESOS COMUNICACIONALES Y ORGANIZACIONALES, TANTO EN ENTORNOS FÍSICOS COMO VIRTUALES ORIENTADOS A NUTRIR LOS DISTINTOS MEDIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, PARA DIVULGAR EL QUEHACER INSTITUCIONAL, LOS AVANCES Y LOGROS DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA	44.146.666
1001294353	JEMMY KATHERINE SALAMANCA GONZALEZ	CONTRATO 67 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA EDICIÓN, MUSICALIZACIÓN, INCORPORACIÓN DE EFECTOS VISUALES Y TRANSICIONES DE VIDEOS CON FINES A SU PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES DE LA UNIDAD SOLIDARIA, EN EL MARCO DE LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ.	37.986.667
1010190086	LAURA MELISA FORERO LOPEZ	CONTRATO 056 DE 2025SEGÚN OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA APOYAR A LA UNIDAD SOLIDARIA EN LA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS, TALES COMO EL PERIÓDICO INSTITUCIONAL, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, INFOGRAFÍAS Y DEMÁS MATERIALES VISUALES REQUERIDOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ. EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	44.000.000

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

73088920	NILSON ANTONIO RANGEL RANGEL	CONTRATO 68 DE 2025 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO FOTÓGRAFO CON EL FIN DE APOYAR LA COMUNICACIÓN VISUAL DE LA ENTIDAD, EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO QUE REFLEJE LOS LOGROS, ACTIVIDADES, PROYECTOS E IMPACTO DE LA UNIDAD SOLIDARIA CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA ENTIDAD, FORTALECER SU IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUNDIR DE MANERA EFECTIVA SUS MENSAJES A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS FÍSICOS Y VIRTUALES.	31.790.000
72006178	ISAAC DE JESUS MARTINEZ SALTARIN	CONTRATO 191 DE 2025 PAGO 6 SEGÚN OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES VINCULADAS A LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD SOLIDARIA Y DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN SOLIDARIA, COMO ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA (PASO). EL LUGAR DE EJECUCIÓN ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	27.866.666
		TOTAL	**456.023.333**

- **Honorarios:** Este incremento por $ 2.228.437.174, se debe al aumento en la asignación de presupuesto, para la contratación de profesionales asignados para el apoyo del funcionamiento y misionalidad de la entidad, con el objetivo de brindar una mayor cobertura en todo el territorio nacional y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- **Servicios:** Esta aumento por $ 320.775.002, es generado en la asignación de presupuesto para otros contratos profesionales para la contratación de bachilleres, auxiliares y técnicos asignados para el apoyo del funcionamiento y misionalidad de la entidad, con el objetivo de brindar una mayor cobertura en todo el territorio nacional y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- **Otros gastos generales:** En el comparativo del cuarto trimestre de 2025 frente al mismo período de 2024, se presenta un incremento por valor de $26.604.776. Este aumento se explica principalmente por el incremento en los costos de administración, equivalentes a $17.728.330 por mes. Adicionalmente, se registró el cobro de una cuota de administración del parqueadero, correspondiente a un déficit acumulado derivado de la situación

de COVID-19. Por último, se efectuaron compras de caja menor por diferentes conceptos, sumando un total de $767.900.

- **impuestos, contribuciones y Tasas:** Corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas entre ellas se encuentra el impuesto predial, derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la entidad, la cuota de fiscalización y auditaje vigencia fiscal 2025.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**782.408.548,00**	**645.337.541,00**	**137.071.007,00**
DETERIORO	**16.725.998,00**	**55.384.455,00**	**-38.658.457,00**
Deterioro Cuentas Por Cobrar	4.336.206,00	1.241.626,00	3.094.580,00
Deterioro de propidad planta y equipo	12.389.792,00	54.142.829,00	-41.753.037,00
DEPRECIACIÓN	**442.155.336,00**	**463.263.515,00**	**-21.108.179,00**
De propiedades, planta y equipo	442.155.336,00	463.263.515,00	-21.108.179,00
AMORTIZACIÓN	**311.736.654,00**	**126.689.571,00**	**185.047.083,00**
De activos intangibles	311.736.654,00	126.689.571,00	185.047.083,00
PROVISIÓN	**11.790.560,00**	**0,00**	**11.790.560,00**
Provisiones diversas	11.790.560,00	0,00	11.790.560,00

- **De cuentas por Cobrar:** El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro ocasionado por las dos evaluaciones realizadas durante la vigencia 2025, por parte de la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de la sentencia de difícil cobro a favor de la entidad, generado principalmente por incumplimiento en el pago y que se detallan en la Nota 7.25- Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, y por la evaluación de deterioro realizada por el Grupo de Gestión Humana a 31 de diciembre de 2025 de dos incapacidad de difícil cobro, detallada en la Nota 7.21- Otras cuentas por cobrar
- **De Propiedades, Planta y Equipo:** El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las evaluaciones realizadas de los indicios de deterioro durante la vigencia 2025, a cargo de los grupos responsables del manejo de los bienes registrados en el activo de la entidad y que el Grupo de Gestión Administrativa consolidó y presentó los cálculos de deterioro al Grupo de Gestión Financiera, generados a través de las certificaciones y demás papeles de trabajo recibidos por dichos grupos. Cabe aclarar que el resultado de los indicios de deterioro se realizó a corte de junio y noviembre de 2025, donde se dio lugar al registro del deterioro para el cierre del mes de julio y diciembre se detalla en la Nota- 10.1 PPE – Muebles.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

- **Amortización de activos intangibles:** corresponde al cálculo presentado en la vigencia 2025, por las vidas útiles asignadas a los activos intangibles, según los beneficios que se esperan recibir de los mismos, así como también se presentaron ajustes de vida útil que se detallan en las Nota 14.1- Detalle Saldos y Movimientos
- **Provisiones Diversas:** El saldo registrado corresponde a la actualización mensual de la provisión asociada a obligaciones con Colpensiones durante la vigencia 2025, efectuada con base en la información disponible al cierre de cada período. Dicha provisión se reconoce atendiendo el principio de prudencia y en cumplimiento del marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno, mientras se adelanta el proceso de revisión, cruce y conciliación de la información por parte del área de Gestión Humana, dependencia responsable de la administración y verificación de los aportes al sistema general de pensiones. El detalle de los criterios utilizados para su reconocimiento, así como los juicios, estimaciones e incertidumbres asociadas, se encuentra revelado en la Nota 3-1 –Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables.

30.4 Gasto público social:

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas en la ejecución de los diferentes convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que beneficiaron directamente a la comunidad, afectando las respectivas subcuentas del Gasto público social para el desarrollo comunitario y bienestar social.

	SALDOS	VARIACIÓN	
Concepto	**Año actual 2025**	**Año anterior 2024**	**Variación $**
GASTO	**3.828.903.130**	**22.952.029.828**	**-19.123.126.698**
Gasto público social	3.828.903.130	22.952.029.828	-19.123.126.698

Comparando diciembre de 2025 vs 2024, se evidencia una disminución por -19.123.126.698, ya que en la vigencia 2025 se suscribieron 8 convenios con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la economía social, solidaria, popular y comunitaria, a través de alianzas estratégicas y gestión territorial en el marco del impulso, fomento y articulación de los territorios, de los cuales al cierre de la vigencia 2025, cinco se encontraban en ejecución y 3 en revisión por parte de la oficina asesora jurídica y la ordenación del gasto por estar suspendidos. Razón por la cual el gasto para la vigencia 2025 solo se afecto con las legalización de los convenios que presentaron informe de actividades ejecutadas durante la vigencia, y relacionados a continuación.

NIT	TERCERO	NUMERO CONTRATO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PROMOCION Y DIVULGACION	COMISION-HONORARIOS Y SERVICIOS	TOTAL
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 02 DE 2025	770.000.000	-	-	770.000.000
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 04 DE 2024	291.084.344	-	168.422.589	459.506.933
800167034	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	CONVENIO 005 DEL 2025	354.465.372	-	-	354.465.372
830053439	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2024	696.756.743	28.499.843	125.399.452	850.656.038
900530701	CORPORACIÓN PROSPÉRITAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 04 DE 2025	165.683.826	-	186.220.336	351.904.162
900867690	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 03 DE 2025	103.873.920	-	794.733.463	898.607.383
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº003 de 2024	-	141.263.242	2.500.000	143.763.242
TOTALES			2.381.864.206	169.763.085	1.277.275.840	3.828.903.130

A lo anterior, se especifica a continuación el mapa de la regionalización en todo el territorio de Colombia:



Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

A través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y del desarrollo de circuitos asociativos solidarios, se relacionan los convenios de asociación e interadministrativos que tuvieron afectación contable en la cuenta:

DESCRIPCIÓN		
No convenio	**Tercero**	**Objeto**
CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2024	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LAS REGIONES SUROCCIDENTE Y ESPECIAL PACÍFICO.
CONVENIO DE ASOCIACION 003 DE 2024	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO,LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ EN LAS REGIONES CENTRO Y ORIENTE, A TRAVÉS DEL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS POR LA UNIDAD SOLIDARIA, CUYOS PROPÓSITOS SE ORIENTEN AL FOMENTO DE LAS REDES PRODUCTIVAS Y LA COHESIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, PROMOVIENDO LOS VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES, LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA SOLIDARIA Y EL IMPULSO DE REDES DE COMUNICACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA.
CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, POPULAR, COMUNITARIA Y SOCIAL EN LA REGIÓN EJE CAFETERO.
CONVENIO 005 DEL 2025	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL IMPULSO, FOMENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LAS AGENDAS COMUNES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LA SUBREGIÓN SUR.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 04 DE 2025	CORPORACIÓN PROSPÉRITAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL IMPULSO, FOMENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LAS AGENDAS COMUNES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LA REGIÓN OCCIDENTE.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 03 DE 2025	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA, POPULAR Y COMUNITARIA, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL IMPULSO, FOMENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y LAS AGENDAS COMUNES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUYENDO LA SUBREGIÓN SUROCCIDENTE.
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 02 DE 2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 02 DE 2025 (FORMA DE PAGO) UN UNICO PAGO OBJETO:PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS, ASISTENCIALES Y/O LOGÍSTICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, APERTURA Y DESARROLLO DEL ESPACIO DE FORMACIÓN DENOMINADO III FORO INTERNACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y LA 19A CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG, EN ARTICULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA AGENDA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ASÍ COMO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y MISIONALIDAD DE LA UNIDAD SOLIDARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y SUS ACTORES.

Estos gastos fueron clasificados teniendo en cuenta los informes financieros remitidos por los diferentes supervisores de los convenios suscritos en la vigencia 2025 y legalización de los convenios de la vigencia 2024, al Grupo de Gestión Financiera en el momento de la solicitud de los desembolsos, los cuales de acuerdo a la desagregación de las actividades ejecutadas se contabilizaron los valores reportados a las subcuentas de Gasto Público Social, ya que beneficiaban directamente a la comunidad, afectando las subcuentas de honorarios, actividades de promoción y divulgación y organización de eventos, que por su clasificación fue superior el valor de 2025 frente a 2024.

Es importante aclarar que la gran mayoría de actividades realizadas con los diferentes operadores de los convenios a nivel general se encuentran representadas en: Capacitaciones, mesas de diálogo, circuitos asociativos solidarias, entrega de medios productivos, talleres de formación, desarrollar el SEAS, Realizar y publicar estudios para el impulso de redes y cadenas, Desarrollar programa de formación a jóvenes, Gestionar y entregar material de aprendizaje, entre otras actividades donde la comunidad es beneficiaria y que fueron contabilizados en las siguientes subcuentas de acuerdo a lo informado por los supervisores durante el año:

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

30.6 Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad, las cuales que mantienen una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN

SALDOS Y VARIACIÓNES			
Concepto	**Año actual 2025**	**Año anterior 2024**	**Variación $**
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	**128.777.848**	**44.155.802**	**84.622.046**
Operaciones de enlace	128.777.848	44.155.802	**84.622.046**

Las operaciones interinstitucionales para el año 2025 corresponden a la subcuenta 572080-Recaudos por valor de $ 128.777.848 en las cuales se registraron las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, correspondientes a consignaciones recibidas por el pago de incapacidades, Gastos de funcionamiento y intereses financieros, discriminados de la siguiente manera.

No. Recaudo y/o Comprobante	Descripción	Valor
220	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD CORPORACION LEXCOM COLOMBIA CONVENIO DE ASOCIACION N3 - 2024	821.455
225	RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2024 DEL SEÑOR JAIME ARTURO BAQUERO HERNANDEZ	84.610
325	RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2024 DE LA FUNCIONARIA DALIA MILET GAZABON CASTILLA	105.898
425	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CONVENIO 04 -2024	6.405.387
625	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LEXCOM	1.315.722
525	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CONVENIO 04 -2024	6.042.759
725	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD COPERATIVA DE COLOMBIA	4.743.415
825	RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2024 DEL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CARDENAS ARL POSITIVA	182.751

1125	NTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	7.997.700
1025	RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2023 DE LA SEÑORA DALIA MILET GAZABON ALIANSALUD	1.009.430
925	RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2024 DE LA SEÑORA PAULA CRISTINA BARRERA COMPENSAR	979.586
1325	RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2023 DE LA SEÑORA DALIA MILET GAZABON ALIANSALUD	1.312.259
1225	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	7.183.904
1425	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIM	8.625.191
1525	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERDIDAD COOPERATI	15.810.765
1625	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2023 DE LA SEÑORA DIANA ROA GUZMAN	68.802
1725	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, NTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD CINCOOP CONVEN	497.966
1825	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LEXCOM	982.584
1925	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LEXCOM	11.837
2225	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA ENTIDAD CORPORACION LEXCOM COLOMBIA	2.599
2025	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	7.555.183
2125	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	5.574.627
5309	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	5.013.041
5321	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, RECAUDO POR INCAPACIDAD DEL 2023 DE LA SEÑORA DALIA MILET GAZABON	297.294
5459	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	5.070.896

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 327 5252 – Línea gratuita:01 8000 122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

2725	NTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CONVENIO 04 -2024	4.893.905
2825	UNION TEMPORAL CINCOOP-COMUNIKATE	1.017.421
2925	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA	4.871.280
125	CAJA MENOR DEL AÑO 2025	64.895
PLANO	RECUADO POR SENTENCIA	13.641.341
PLANO	RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDAD DE ARL POSITIVA A NOMBRE DE LA DOLLY POR ASIDENTE LABORAL SE RECONOCE COMO RECAUDO POR LOS TIEMPOS DE INFORMACION DE LOS MISMO DEBIDO A QUE CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025	16.593.345
	TOTAL	**128.777.848**

Cabe aclarar que esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2025, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable Reciprocas DGCPTN - MHCP.

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 – T

PARRA MOSCOSO YENNIFFER EDILMA
Directora Nacional
C.C. 111046904